

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA



# **CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

---

**INFORME DE ACCIONES  
OCTUBRE 2016 – NOVIEMBRE 2018**



## CONTENIDO

<b>CAPÍTULO 2: ETAPA DE CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.....</b>	<b>2</b>
<b>2.1. XL Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, 30 de agosto de 2016.....</b>	<b>2</b>
<b>2.2. Distribución de tareas relativas al Sistema de Justicia Penal en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Seguridad Pública.....</b>	<b>3</b>
<b>2.3. Primera Reunión Nacional Conjunta de Secretariados Ejecutivos, Órganos Implementadores y Red Nacional de Voceros.....</b>	<b>5</b>
<b>2.4. Avances de la consolidación: 10 acciones focalizadas.....</b>	<b>6</b>
2.4.1. Simplificar el Informe Policial Homologado.....	7
2.4.2. Impulsar los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y las Unidades de Atención Temprana.....	14
2.4.3. Modelo Homologado de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.....	24
2.4.4. Programa Rector de Profesionalización.....	27
2.4.5. Fortalecer la figura del Asesor Jurídico de Víctimas.....	30
2.4.6. Fortalecer las Unidades de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.....	31
2.4.7. Diseñar e implementar indicadores que evalúen la operación del sistema.....	42
2.4.8. Avanzar en la implementación del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.....	54
2.4.9. Impulsar un Modelo Nacional Homologado de Justicia Terapéutica en la ejecución de sanciones penales.....	72
2.4.10. Racionalizar recursos humanos y financieros conforme a los modelos de gestión.....	82
2.4.11. Plan de liquidación del Sistema Tradicional.....	83
<b>2.5. Bases de Datos Nacionales.....</b>	<b>84</b>
<b>2.6. XLI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, 20 de diciembre de 2016.....</b>	<b>87</b>
<b>2.7. XLII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, 30 de agosto de 2017.....</b>	<b>89</b>
<b>2.8. XLIII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, 21 de diciembre de 2017.....</b>	<b>90</b>

## CAPÍTULO 2: ETAPA DE CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

### 2.1. XL Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, 30 de agosto de 2016

El CNSP, en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016, emitió 19 acuerdos, los cuales fueron publicados en el DOF el 09 de septiembre de 2016, entre los que destacan los siguientes:

- **04/XL/16. Aprobación para que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública funja como enlace operativo e integrante de la instancia tripartita coordinadora de la consolidación del Sistema de Justicia Penal.**

En virtud de que el mandato constitucional para la existencia de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema Penal es perentorio, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública funja como enlace operativo del Poder Ejecutivo e integrante de la instancia tripartita coordinadora de la consolidación del Sistema de Justicia Penal, a partir del 15 de octubre de 2016.

- **08/XL/16. Actualización del Programa Rector de Profesionalización**

El Consejo Nacional de Seguridad Pública acuerda conformar un grupo de trabajo interinstitucional bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para actualizar el Programa Rector de Profesionalización (PRP).

- **11/XL/16. Estrategia integral de implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes**

El Consejo Nacional de Seguridad Pública acuerda que el SESNSP genere los mecanismos de coordinación necesarios para la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional integrado por la Procuraduría General de la República (PGR), el Comisionado Nacional de Seguridad (CNS), la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), con el propósito de elaborar la estrategia de implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

- **17/XL/16. Revisión y, en su caso, adecuación del Informe Policial Homologado**

El Consejo Nacional de Seguridad Pública acuerda que el SESNSP conjuntamente con la PGR y el Comisionado Nacional de Seguridad, coordine los trabajos de la revisión del Informe Policial Homologado y presente una propuesta de simplificación y mejora que permita cumplir con los fines de investigación en el marco del Sistema de Justicia Penal, así como agilizar su llenado y captura, garantizando su operatividad y la generación de información útil para la operación y despliegue policial.

- **19/XL/16. Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso y Modelo Nacional de Policía en funciones de Seguridad Procesal**

El Consejo Nacional de Seguridad Pública acuerda que el SESNSP y el Comisionado Nacional de Seguridad, coordinen la elaboración de un Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso y un Modelo Nacional de Policía de Seguridad Procesal.



Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública. 30 de agosto de 2016.

## 2.2. Distribución de tareas relativas al Sistema de Justicia Penal en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Seguridad Pública

Ante el mandato del CNSP, se realizó un estudio de la estructura orgánica del SESNSP y sus atribuciones para desarrollar las encomiendas pendientes de la etapa de implementación y llevar a cabo los trabajos para la consolidación del SJP.

Derivado de la necesidad de atender temas técnicos específicos, se realizó la siguiente distribución de funciones:

### Oficina del Secretario Ejecutivo

#### Dirección General Adjunta responsable del Seguimiento a la Consolidación del Sistema de Justicia Penal

Ante la importante función de consolidar el SJP, se advirtió la necesidad de contar con un área específica que coordinara los esfuerzos al interior del Secretariado Ejecutivo.

Para ello, se estableció en la Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto, la Dirección General Adjunta responsable del Seguimiento a la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, la cual está encargada de auxiliar en el desarrollo de las siguientes funciones:

- I. Fungir como enlace en los trabajos coordinados con el Poder Judicial de la Federación, el Poder Legislativo Federal y otras instituciones o dependencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en el ámbito local, así como ante las instancias u organismos nacionales e internacionales en los asuntos relacionados con el SJPA.
- II. Colaborar en coordinación con las unidades administrativas del SESNSP en el desarrollo y ejecución de todos los asuntos que incidan en el ámbito del SJPA.
- III. Generar y coordinar grupos de trabajo con las autoridades federales y locales de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para el impulso de acciones de consolidación del SJPA.

- IV. Someter a consideración del Secretario Ejecutivo Adjunto, los proyectos y planes de trabajo para impulsar y promover el fortalecimiento al marco jurídico, reorganización y gestión de las instituciones, tecnologías de la información, capacitación, administración del cambio, comunicación, cooperación internacional, así como el seguimiento y evaluación del SJPA.
- V. Contribuir en la ejecución de las acciones de seguimiento y evaluación de los proyectos aprobados.

### **Centro Nacional de Información**

El Centro Nacional de Información (CNI) desempeña las funciones que le confiere el artículo 19 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP). En ese sentido, y con relación a las acciones de la consolidación del SJPA, el CNI tiene como tarea la creación del RNMASC Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, así como del RNMC mandatado en el artículo 127 bis de la LGSNSP. De igual forma, tiene la responsabilidad de simplificar el IPH (IPH<sub>PR</sub>) a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo 17/XL/16 del CNSP.

### **Dirección General de Vinculación y Seguimiento**

La Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS), tiene entre sus facultades la de dar seguimiento a los recursos económicos destinados por la Federación para apoyar la mejora de las instituciones estatales y municipales, con el propósito de que las metas y acciones que son comprometidas se cumplan; asimismo, será la encargada de dar seguimiento a los recursos del FASP y el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Subsidio SETEC y Fideicomiso 2211 (Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal) lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del SESNSP.

### **Dirección General de Planeación**

El SESNSP continuará con la evaluación del SJPA, actualizando los instrumentos y metodología para la recopilación de información y, en su caso, los indicadores. Esta tarea se le encomendó a la DGP, ya que por sus atribuciones es la encargada de diseñar y dar seguimiento a los lineamientos e indicadores que permiten detectar en qué medida se está cumpliendo el objetivo general de fortalecer a las instituciones de seguridad pública. Para cumplir con su tarea, la DGP cuenta con las facultades, previstas en el artículo 21 del Reglamento del SESNSP.

### **Dirección General de Apoyo Técnico**

La profesionalización de las instituciones de seguridad pública debe ser constante, por ello, a la Dirección General de Apoyo Técnico (DGAT), se le encomendó la tarea de actualizar el PRP lo que logrará fortalecer de manera transversal, los programas de formación inicial y de formación continua en los temas de Derechos Humanos, Sistema de Justicia Penal y Atención a Víctimas del Delito; asimismo, tiene la encomienda de contribuir a que los estados y municipios cuenten con el equipamiento y la infraestructura necesaria para la realización de sus funciones, lo anterior, con base en el artículo 22 del Reglamento del SESNSP.

### **Dirección General de Coordinación Operativa**

El intercambio de experiencias y mejores prácticas con distintos países sobre el Sistema de Justicia, contribuye al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones encargadas de la operación del mismo, por ello, a la Dirección General de Coordinación Operativa (DGCO) corresponde la tarea de buscar programas de cooperación nacional e internacional de seguridad pública, lo anterior, con base en las atribuciones establecidas en el artículo 23 del Reglamento del SESNSP.

### 2.3. Primera Reunión Nacional Conjunta de Secretariados Ejecutivos, Órganos Implementadores y Red Nacional de Voceros

Con el objetivo de establecer los mecanismos de coordinación entre Secretarios Ejecutivos Estatales y Titulares de los Órganos Implementadores del SJP, que permitan dar cumplimiento al Programa de Trabajo 2017 que el SESNSP ha definido para la Consolidación del SJP y la correcta planeación y seguimiento al FASP y el FORTASEG en 2017, así como para garantizar el cumplimiento de metas que cada entidad y municipio definió por Programa con Prioridad Nacional, el 9 de diciembre de 2016, se llevó a cabo la “Primera Reunión Nacional Conjunta de Secretarios Ejecutivos Estatales, Órganos Implementadores y Red Nacional de Voceros”, en la que se desarrollaron los siguientes temas:

- Estrategia de acciones focalizadas para la consolidación del SJP hacia el 2017
- Subprograma de Fortalecimiento a la figura de Asesores Jurídicos de Víctimas
- Fortalecimiento de los órganos implementadores para la consolidación del SJP
- Actualización del PRP en relación con el SJP
- Nuevas Bases de datos nacionales en el marco del SJP
- Programas de Cooperación Internacional
- Cierre del Subsidio SETEC
- Estatus del Fideicomiso 2211 de los 5 mil MDP para el SJP
- Operación del FASP e implicaciones de la Ley de Disciplina Financiera
- Modelo homologado de UMECAS
- Modelo Nacional de Policía en funciones de Seguridad Procesal
- Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- Operación de la Red Nacional de Voceros
- Proyecto “Parámetros y Estándares del Sistema de Justicia Penal de México”
- Evaluación y seguimiento de la operación del SJP

A través de 13 mesas de trabajo, se plantearon los retos y se escucharon las inquietudes de los encargados de coordinar en el ámbito estatal la consolidación del Sistema, y se logró construir de forma conjunta los siguientes pasos a seguir y el pacto para trabajar de la mano para el desarrollo de las estrategias de consolidación del SJP.



Primera Reunión Nacional Conjunta de Secretariados Ejecutivos Estatales, Órganos Implementadores y Red Nacional de Voceros. 09 de diciembre de 2016.

## 2.4. Avances de la consolidación: 10 acciones focalizadas

Con el fin de cumplir con lo establecido por el CNSP, se diseñó una estrategia para avanzar en la consolidación del SJP con el objetivo de emprender acciones focalizadas para el uso efectivo de recursos materiales, financieros y humanos, en estrecha coordinación con instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones de la sociedad civil y académicos expertos en la materia.

Dichas acciones se concentran en los programas 2017-2018 para la Consolidación del SJP:



Infografía informativa elaborada por el SESNSP. Diciembre de 2016.

Al momento en el que el **SESNSP recibió la encomienda de fungir como el representante y enlace operativo del SJP por parte del Poder Ejecutivo Federal**, inició la tarea de identificar los puntos de atención urgente y se empezó a actuar de manera inmediata, en lo que desde la óptica institucional y la de muchos involucrados, son piezas fundamentales para que el SJPA opere de manera adecuada.

Este plan de 10 acciones corresponde a puntos prioritarios que requieren atención urgente, sus metas son factibles de atenderse en el corto y mediano plazo. La consolidación del SJPA requiere una planeación con objetivos y metas a mediano y largo plazo, lo cual, se lleva a cabo mediante una **Estrategia Integral de Consolidación del Sistema de Justicia Penal**, sin embargo, se reconoce que existe una curva de aprendizaje para todos los operadores e involucrados.

### 2.4.1. Simplificar el Informe Policial Homologado

El IPH es el instrumento diseñado para que el personal de seguridad pública lleve a cabo el registro de las actividades realizadas al momento de su actuación como primer respondiente.

Las instancias de seguridad pública y procuración de justicia, registraban y capturaban la información en el formato descrito en el *“Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la integración, captura, revisión y envío del Informe Policial Homologado (IPH), previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública”*, publicado en el DOF el 8 de julio de 2010.

A partir del 19 de junio de 2016, entró en vigor el PNPR, publicado en el DOF el 5 de octubre de 2015; que contiene en sus anexos un formato, que será denominado IPH.

Sin embargo, el personal operativo responsable de la implementación del IPH señalaba que el formato era extenso y contenía un lenguaje técnico de difícil comprensión. Por otro lado, en el IPH sólo era posible reportar delitos del fuero federal y común, así como la detención de personas; mientras que, en el formato anterior, era factible registrar delitos, faltas administrativas y operación policial. Finalmente, se tienen dos programas de cómputo nacionales en donde registrar formatos IPH, uno para el formato de los lineamientos de 2010 y otro para el de Primer Respondiente. Esta situación, ha contribuido a la reducción en el número de formatos IPH llenados y remitidos al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública.

Con el propósito de identificar problemáticas y áreas de oportunidad para mejorar el IPH, el 13 de julio de 2016 el CNI del SESNSP llevó a cabo la reunión de trabajo *“Buenas prácticas en el registro y administración de la información de la actividad policial”* con la participación de instituciones policiales y de procuración de justicia de los estados de Baja California, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas; el municipio de Chihuahua, la PGR y la Policía Federal (PF).

**Ilustración 1. Problemáticas del IPH**



La Comisión Permanente de Información durante su Primera Sesión Ordinaria de 2016 efectuada el 18 de agosto de 2016, tomó conocimiento de la problemática que manifestaron diversos estados y municipios sobre la extensión y complejidad del IPH. Posteriormente el CNSP estableció por medio del Acuerdo 17/XL/16 de su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016, la revisión, y en su caso, adecuación del IPH.

## Estrategia para la revisión del Informe Policial Homologado

El 11 de octubre de 2016, el SESNSP organizó una reunión de trabajo a la que convocó diversas instancias de seguridad pública y procuración de justicia, entre ellas la PGR, la CNS, la PF y las Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública y de Seguridad Pública Municipal.

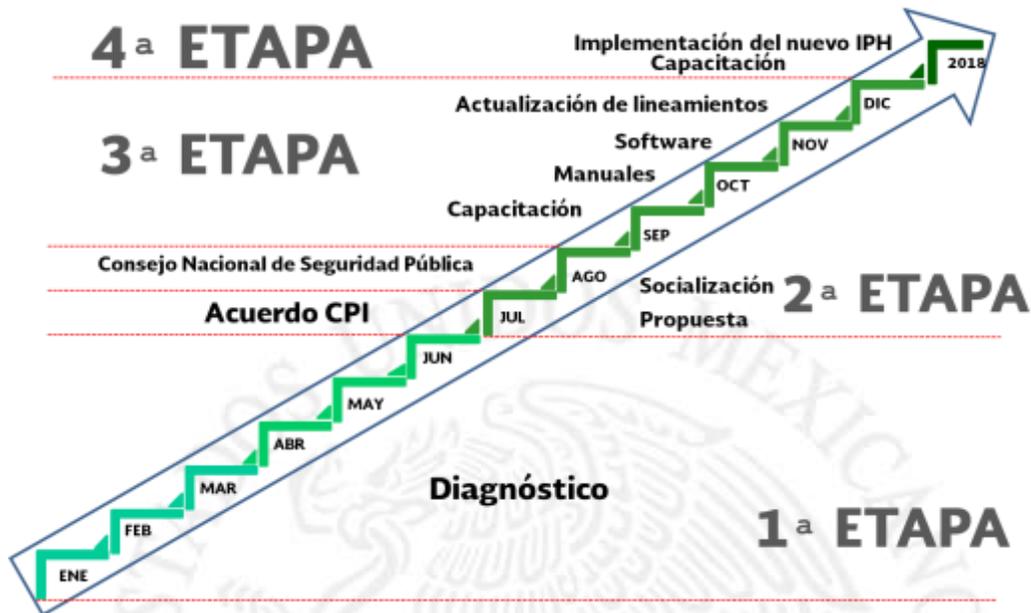


Reunión de Trabajo para la revisión del IPH. 11 de octubre de 2016.

Con base en las aportaciones realizadas por los asistentes a dicha reunión, se diseñó una estrategia de cuatro etapas para atender la problemática que presenta el llenado del formato IPH, su entrega a las autoridades correspondientes y posterior registro de la información en la base de datos nacional. A continuación, se describen las cuatro etapas desarrolladas (ilustración 2):

1. **Diagnóstico** sobre las áreas de mejora y buenas prácticas en la aplicación del IPH.
2. Elaboración de la **propuesta de nuevo formato IPH**, socialización y prueba piloto del instrumento con las instancias de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, para constatar su efectividad operativa.
3. Presentación del **nuevo formato IPH** ante el CNSP para su aprobación. Esta etapa comprendió el desarrollo de las herramientas necesarias para la adecuada implementación como: el desarrollo del sistema para la captura de la información, actualización de los lineamientos y la creación de guías para el registro y captura de la información.
4. Puesta en **operación del nuevo formato IPH**. La implementación del nuevo formato incluye la capacitación del estado de fuerza de las instancias responsables. En dicho contexto, se explora la posibilidad de obtener financiamiento externo por conducto de la International Narcotics and Law Enforcement Mexico (INL) y la International Development Law Organization (IDLO) con el objetivo de ampliar la cobertura de la capacitación, actualizar y crear nuevos materiales para los instructores y capacitadores, así como disminuir el tiempo requerido para llevar a cabo el proceso de capacitación.

Ilustración 2. Programa de trabajo para la revisión y diseño del Informe Policial Homologado



#### Acciones para la revisión del formato IPH

A continuación, se describen las principales acciones emprendidas por el CNI para dar cumplimiento al Acuerdo del CNSP.

- El 15 de noviembre de 2016, se remitió a la PGR, CNS, PF, las Conferencias Nacionales de Seguridad Pública y Seguridad Pública Municipal, entre otras instancias, el proyecto de encuesta que el CNI pondría a disposición de las instancias de seguridad pública y procuración de justicia con el objetivo de recabar datos correspondientes a la percepción que sobre la implementación del IPH que tienen los policías operativos, mandos policiales y agentes del Ministerio Público.
- Entre el 23 de diciembre de 2016 y el 23 de enero de 2017, 1,946 policías operativos, mandos policiales y agentes del Ministerio Público de los tres órdenes de gobierno, respondieron una encuesta en línea en función de su perfil, en la cual se analiza el proceso de implementación del IPH: Recopilación de la información escrita, proceso de aplicación, captura de la información, capacidades institucionales, y otros instrumentos locales (estatales y municipales).
- Del 23 al 25 de mayo de 2017, tuvo lugar en las oficinas de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, la "Sesión de Evaluación Técnica del IPH", con la participación de 37 agentes del Ministerio Público de 11 entidades federativas y 11 especialistas de la PGR, quienes evaluaron 601 formatos IPH e instrumentos locales de las 32 entidades federativas, en los que se registran delitos de los fueros federal y común. Asimismo, se llevaron a cabo sesiones de retroalimentación en las que se emitieron recomendaciones para mejorar la organización de los temas contenidos en el formato IPH y no involucrar en el mismo, faltas administrativas.



Sesión de Evaluación Técnica del Informe Policial Homologado. 23 al 25 de mayo de 2017.

- El CNI coordinó con PF el evento “Revisión de Formatos IPH: Faltas administrativas y actividades operativas” que se celebró del 19 al 21 de junio del presente año. Al mismo fueron convocados 30 elementos policiales de seis estados, ocho municipios y personal adscrito a la PF, quienes evaluaron más de 400 formatos IPH e instrumentos locales en los que se describen faltas administrativas y operaciones policiales. Dichos formatos provienen de corporaciones policiales federales, estatales y municipales. En este caso, también fueron realizados talleres de retroalimentación para que los asistentes emitieran su opinión sobre el diseño y proceso de implementación del nuevo formato IPH.
- Los días 4 y 5 de julio de 2017, en las instalaciones del SESNSP, se desarrollaron trabajos de la sesión de pilotaje del nuevo IPH. En ella se analizaron ocho eventos, la mitad de ellos correspondiente a delitos y el resto a faltas administrativas. El objetivo fue aprovechar el conocimiento y la experiencia de 22 policías (cinco elementos adscritos a la PF; 14 provenientes de los estados de Aguascalientes, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Puebla y Querétaro; así como tres elementos de los municipios de León y Monterrey y ocho Agentes del Ministerio Público, para identificar áreas de oportunidad en la propuesta de IPH que fue producto de una primera etapa de diagnóstico y que considera las aportaciones de la PGR y la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad. En este evento también se tuvo la participación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía con ocho funcionarios que asistieron como observadores para posteriormente realizar el diseño del formato conforme a la estructura, los temas y campos ya consensuados con la PGR y CNS.

### Ilustración 3. Soluciones del IPH



- En cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo 11/XLII/17 de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del CNSP, por el cual se aprueba el nuevo formato del IPH e instruye al SESNSP para que, en coordinación con la PGR y la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad, establezca las acciones necesarias para su adecuada implementación a partir de 2018, el 06 de septiembre de 2017, el CNI del SESNSP llevó a cabo la reunión de presentación de la ruta de trabajo así como el inicio formal de los trabajos en colaboración con la PGR y la CNS.



Reunión de IPH con PGR y CNS. 06 de octubre del 2017.

- El 20 de octubre del 2017, el Mtro. Álvaro Vizcaíno Zamora, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, participó en la ceremonia de clausura de la prueba piloto del nuevo IPH en seis entidades en coordinación con la PGR, la PF y la CNS.

### Revisión y modificación del Protocolo Nacional de Primer Respondiente.

Como parte de los ajustes necesarios para la debida actuación de los servidores públicos que intervienen ante la comisión de un hecho delictivo, en la recepción de una denuncia o en su caso, el descubrimiento o aportación de diversos indicios o elementos materiales probatorios, se identificó la necesidad de realizar ajustes al Protocolo Nacional de Primer Respondiente, el cual tiene como anexo el IPH.



Revisión del Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente. Marzo de 2017.

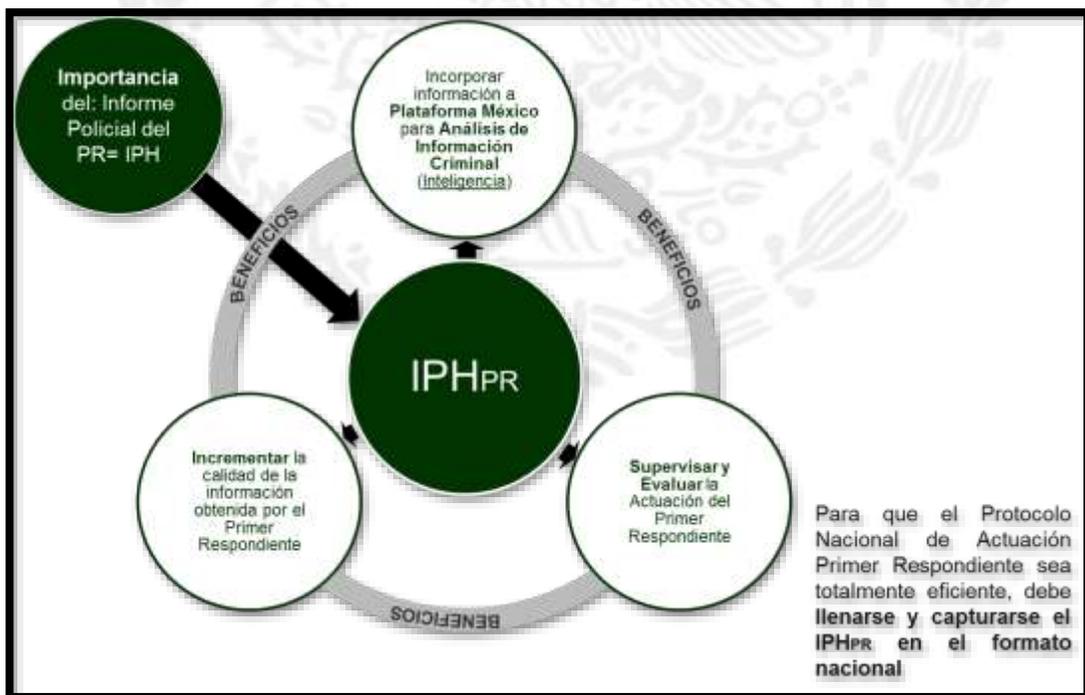
En ese sentido, a partir del 13 de febrero de 2017, se iniciaron los trabajos de revisión y análisis del PNPR, con la participación de la SEDENA, SEMAR, SEGOB (a través SESNSP), CNS, PF, y la PGR. Para ello se realizaron 12 mesas de trabajo efectuadas del 15 de febrero al 23 de mayo de 2017, durante dicho periodo se lograron los siguientes avances:



Mesa de trabajo para la revisión y análisis del Protocolo Nacional de Primer Respondiente. Marzo de 2017.

- Se diseñó un procedimiento específico para las autoridades coadyuvantes con instituciones de procuración de justicia en el marco de la consolidación del SJP, que derivó en un proyecto de Protocolo Nacional de Autoridades Coadyuvantes con instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.
- Se realizó un proyecto de modificaciones al PNPR acorde a los requerimientos de operación y garantía del respeto a los derechos humanos.

Ilustración 4. Importancia y beneficios del IPHPR



- El 08 de junio de 2018, se publicó en el DOF el extracto del PNPR actualizado, en el cual se refiere que la versión íntegra podrá consultarse en la normateca del SESNSP localizable en el sitio de internet <https://www.gob.mx/sesnsp>, así como el nuevo formato del IPH.

La actualización refleja el trabajo conjunto entre la CNS, la PGR y el SESNSP para llevar a cabo mejoras respecto a la operación del Policía Primer Respondiente, en aras de lograr la homologación en su actuación.



Clausura de la prueba piloto del nuevo IPH, Ciudad de México. 20 de octubre del 2017.

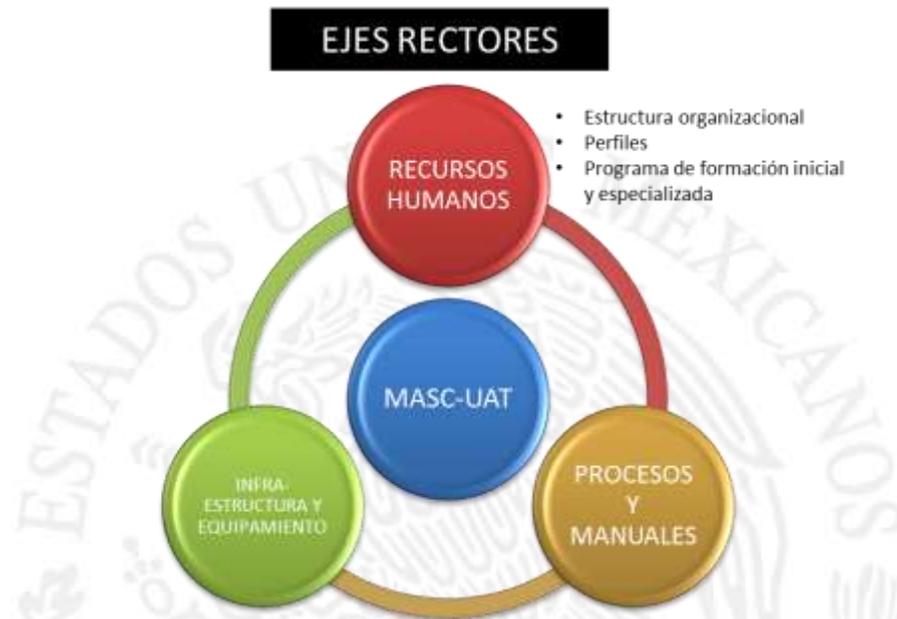
### Administración de la Base de Datos del Informe Policial Homologado

Para facilitar a las instancias de seguridad pública y procuración de justicia obligadas a capturar formatos del IPH, el CNI proporciona retroalimentación mensual vía correo electrónico a sus enlaces, además de atender dudas y en ocasiones, requerimientos específicos de forma directa.

Por otro lado de manera mensual se envía a la DGVS el conteo de formatos IPH registrados en los estados y municipios en el mes anterior, a través de los programas informáticos a cargo de la CNS. A su vez, la DGVS remite los resultados a los municipios FORTASEG con la finalidad de que tengan conocimiento de la captura que realizaron durante el mes que se reporta y tomen las acciones que consideren pertinentes para su mejora.

## 2.4.2. Impulsar los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y las Unidades de Atención Temprana

En cumplimiento al Acuerdo 08/XLI/16 de la XLI Sesión del CNSP, se desarrolla un Proyecto de Modelo Homologado de Órganos Especializados en MASC-UAT para su implementación en las entidades federativas, en coordinación con la PGR, los trabajos iniciaron el 9 de marzo de 2017, con apoyo de PROJUSTICIA.



- A. El 19 de abril de 2017, el SESNSP presentó el Proyecto de Modelo Homologado de Órganos Especializados en MASC-UAT, al Dr. Roberto Andrés Ochoa Romero, Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII) de la PGR.



Presentación del Proyecto de Modelo Homologado de Órganos Especializados MASC-UAT a la COPLADII. 19 de abril de 2017.

- B. Los días 20 y 21 de abril de 2017, se realizó la presentación del proyecto del Modelo Homologado de órganos Especializados en MASC-UAT de PROJUSTICIA con operadores de 17 entidades federativas, organizaciones de la sociedad civil y académicos.

Se realizaron mesas de trabajo se realizaron en colaboración con la USAID, a través del programa PROJUSTICIA, con la participación de servidores públicos de Baja California, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, Jalisco, Querétaro, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas. Por parte de la sociedad civil participaron el Centro de Colaboración Cívica, la Red Nacional de Organizaciones Civiles a favor de los Juicios Orales y el Debido Proceso, el Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE), la Barra Americana de Abogados (ABA ROLI), el Instituto Internacional de Derecho y Justicia Restaurativa (IIDEJURE) y la Asociación para la Resolución de Conflictos (ARCO).



Presentación del Proyecto de Modelo Homologado MASC-UAT. 20 y 21 abril de 2017.

- C. El 22 y 23 de mayo de 2017, con la participación de PROJUSTICIA y la PGR se realizó la revisión de las guías de mediación, conciliación y junta restaurativa, las cuales permitirán al facilitador dar una atención eficiente y de calidad en el desarrollo de los MASC.



Reunión de trabajo para la revisión de guías de mediación, conciliación y junta restaurativa. 22 y 23 de mayo de 2017.

- El 11 de Julio del 2017, el Instituto Republicano Internacional (IRI) presentó al SESNSP, el proyecto de participación ciudadana para fortalecer los MASC.



Reunión de trabajo con el IRI. 11 de julio de 2017.

- Del 7 al 11 de agosto del 2017, se llevó a cabo la capacitación a los operadores de los Órganos Especializados en MASC y el 11 de agosto del 2017, se inició la operación módulo de RN MASC, de la base de datos nacional, que contiene el registro de todos los acuerdos reparatorios del país.



Capacitación de los operadores de OEMASC y Lanzamiento del Registro Nacional. 11 de agosto de 2017.

- El 8 de septiembre del 2017, el Mtro. Álvaro Vizcaíno Zamora, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, participó en la segunda asamblea plenaria 2017, en donde se realizó la firma de convenio de suministro de información al RNASC y al RNMC, con la CONATRIB.



Firma de convenio de suministro de información en el RNASC y Medidas Cautelares. 8 de septiembre de 2017.

- El 17 de octubre del 2017, el SESNSP, el Instituto Republicano Internacional (IRI) y la institución Renace A.B.P., firmaron un convenio para fortalecer y socializar el uso de los MASC.

El titular del SESNSP dijo que el objetivo del convenio es la promoción y difusión del SJP entre autoridades locales y sociedad civil, particularmente para sensibilizar a la población sobre la posibilidad de solucionar conflictos por vías alternas a la penal como son la mediación, la conciliación y la justicia restaurativa. Agregó que dicho convenio dará apertura a capacitaciones, talleres, campañas de comunicación y la construcción de redes de apoyo dirigidas a funcionarios estatales y municipales, y a la ciudadanía en general.

Además enfatizó que es indispensable trabajar en el fortalecimiento de los MASC el cual forma parte de los puntos medulares del SJP, a fin de que, entre otros aspectos, las víctimas accedan a la reparación del daño. Este convenio y las acciones que de él se desprenden son el resultado de la estrecha colaboración entre sociedad y gobierno, relación que le ha permitido al Gobierno de la República sumar esfuerzos para garantizar el acceso efectivo a la justicia para todas y todos los mexicanos.



Firma de convenio para fortalecer los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias entre el SESNSP, IRI y RENACE.  
Ciudad de México, 17 de octubre del 2017.

En el marco de este convenio se han llevado eventos para la presentación del programa “Seguridad con Justicia” que tienen el objetivo de obtener insumos sobre la situación a nivel local, que ayuden a diseñar actividades adecuadas para el proyecto, en las siguientes entidades federativas:

El 18 de enero de 2018, en Monterrey, Nuevo León con la presencia de representantes locales del Poder Judicial, de la Procuraduría General de Justicia, de la Secretaria de Seguridad Pública, de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, de Direcciones de Prevención y Participación Ciudadana de Municipios, y de Organizaciones de la Sociedad Civil y Universidades.



Presentación de actores del Programa “Seguridad con Justicia”. Monterrey, Nuevo León, 18 enero de 2018.

El 16 de julio de 2018, en Morelia Michoacán, con la participación de representantes locales de las siguientes instituciones: Gobierno del Estado, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Comisión

Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la Procuraduría General de Justicia.



Presentación del Programa "Seguridad con Justicia". Morelia Michoacán, 16 de julio de 2018.

El 13 de agosto DE 2018, en Chihuahua, Chihuahua, con la participación de representantes locales de las siguientes instituciones: Centro de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito de la Zona Centro, e Instituto de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado.



Presentación del Programa "Seguridad con Justicia". Chihuahua, Chihuahua. 13 de agosto de 2018.

El 27 de agosto en Pachuca, Hidalgo, con la participación de representantes locales de las siguientes instituciones: Secretaría General de Gobierno, Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia, y Centro de Justicia Restaurativa Penal de la Procuraduría General de Justicia.



Presentación del Programa "Seguridad con Justicia". Pachuca, Hidalgo, 27 de agosto de 2018.

El 10 de septiembre de 2018 en Colima, Colima con la presencia del Gobernador del Estado el Mtro. José Ignacio Peralta Sánchez, el Dr. Álvaro Vizcaíno Zamora, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad pública, el Lic. Stephen Johnson, Director de Latinoamérica y el Caribe del Instituto Republicano Internacional (IRI) y diversas autoridades, asociaciones civiles y académicos del estado.



Lanzamiento del Programa Seguridad con Justicia en el estado de Colima, 10 de septiembre de 2018.

El 24 de septiembre de 2018, en Tijuana, Baja California con la participación del C.P. Francisco Rueda Gómez, Secretario General de Gobierno del estado, el Lic. Máximo Zaldívar Calderón, Director Residente de Programas del Instituto Republicano Internacional (IRI), la Diputada Rocío López Gorosave, Presidenta del Congreso del Estado, el Lic. Salvador Juan Ortiz Morales, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; además de asociaciones civiles y representantes de la academia.



Lanzamiento del Programa Seguridad con Justicia en el Estado de Baja California, 24 de septiembre de 2018.

El 15 de octubre de 2018 en Guadalajara, Jalisco, en la que participaron la Mtra. Lilia Iris Morán Ferrer, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal del Estado, la Lic. Minerva Núñez Rebolledo, Encargada de la Dirección de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la Fiscalía Central y el Lic. Pedro Carvajal Maldonado, Director General del Instituto de Justicia Alternativa.



Lanzamiento del Programa Seguridad con Justicia en el Estado de Jalisco, 15 de octubre de 2018.

- El 29 de noviembre de 2017, el SESNSP, publicó en su página de internet el Modelo Homologado para Órganos Especializados en MASC-UAT, aprobado mediante el Acuerdo 13/XLII/17 de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del CNSP.

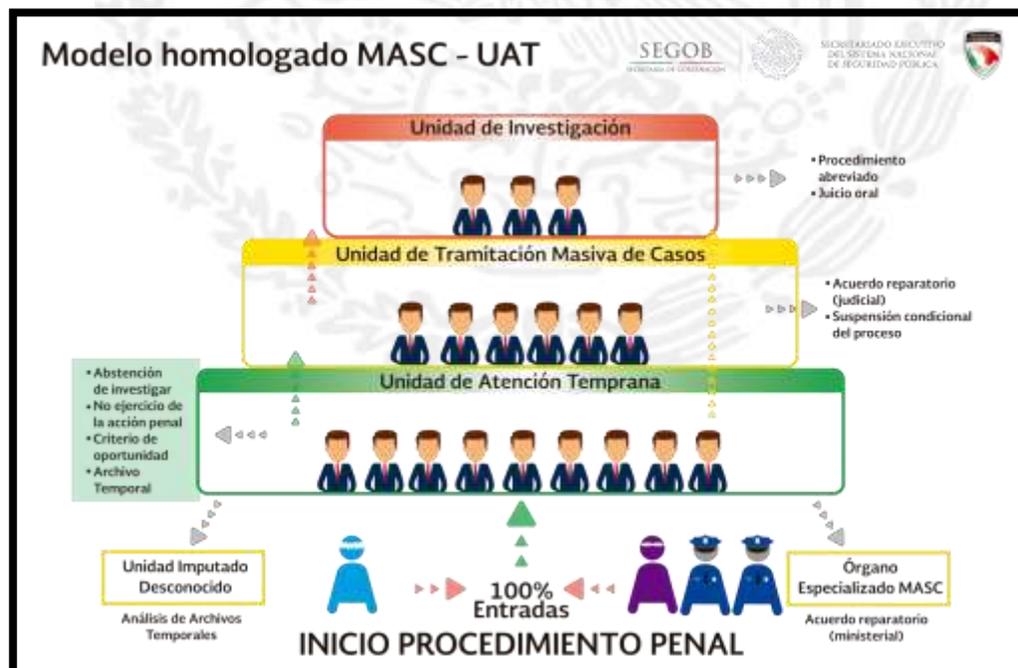
El mencionado Modelo se puede consultar en el siguiente Link:

<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/modelo-homologado-de-mecanismos-alternativos-de-solucion-de-controversias-en-materia-penal-y-unidades-de-atencion-temprana?idiom=es>



Publicación de Modelo Homologado de Órganos Especializados en MASC-UAT. 29 de noviembre del 2017.

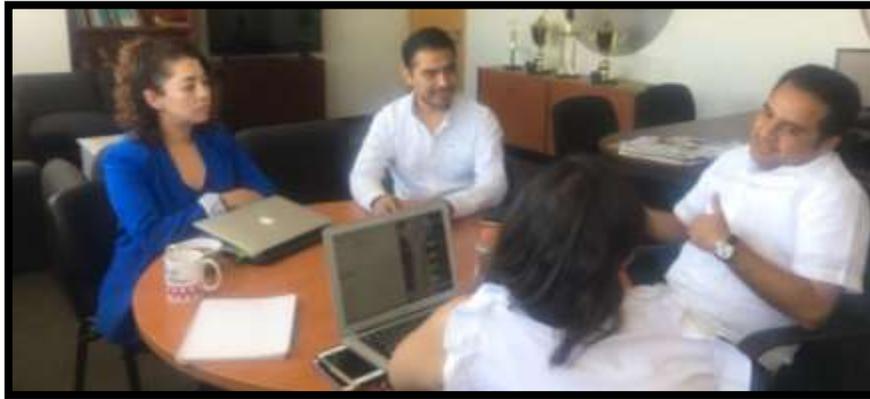
Este modelo fue desarrollado en colaboración con la PGR y la USAID a través de su programa PROJUSTICIA y contempla un modelo de organización y gestión que permitirá a las procuradurías y fiscalías de todo el país actuar con eficacia y eficiencia.



Publicación de Modelo Homologado de Órganos Especializados en MASC-UAT. 29 de noviembre del 2017.

Del 24 al 26 de julio de 2018, se llevó a cabo el diagnóstico para conocer las debilidades institucionales y evaluar la operatividad de la Institución, así como identificar las áreas de oportunidad para implementar el Modelo Homologado de Órganos Especializados en MASC-UAT, en la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la Fiscalía General del Estado de Durango en coordinación con el Programa PROJUSTICIA de la USAID.

- En la Fiscalía General del Estado de Oaxaca se entrevistó al Mtro. Alejandro Magno González Antonio, Vicefiscal General de la zona centro de esa institución, asimismo se recabó información y se realizaron entrevistas a los titulares de la Dirección de Justicia Restaurativa; Centro de Atención Temprana; Dirección de Averiguaciones Previas y Procesos, y de la Coordinación Operativa de la Vicefiscalía General.



Reunión con operadores de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. 24 al 26 de julio de 2018

- En tanto que en la Fiscalía General del Estado de Durango, se sostuvieron reuniones de trabajo con la Lic. Ruth Medina Alemán, Fiscal General del Estado y se realizaron entrevistas a los titulares de la Dirección de Inmediata Atención; la Dirección de Control de Detención; la Dirección de Justicia Restaurativa y de las Unidades de Investigación de la Fiscalía para conocer sus áreas de oportunidad.



Reuniones con operadores de la Fiscalía General del Estado de Durango. Del 24 al 26 de julio de 2018

Los días 4 y 5 de octubre de 2018, se llevó a cabo el “Primer Congreso Nacional de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias”, en la ciudad de Oaxaca, este evento fue organizado por el SESNSP en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca y USAID a través de su programa PROJUSTICIA, donde se convocó a los titulares de las instituciones encargadas de la consolidación del Sistema de Justicia Penal de las entidades federativas, titulares de los OEMASC y UAT de las Procuradurías y Fiscalías del país así como de la PGR.

Al finalizar la ceremonia de inauguración el Dr. Álvaro Vizcaíno Zamora presentó para aproximadamente 400 personas los temas más relevantes que se desarrollarían a lo largo del congreso.

Durante el desarrollo de las mesas de trabajo del congreso se abordaron los siguientes temas: Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Implementación del Modelo Homologado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Unidades de Atención Temprana, Certificación de Facilitadores y el Servicio Civil de Carrera, Modelo Nacional de Justicia Terapéutica en los Acuerdos Reparatorios y la Suspensión Condicional del Proceso, Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Adolescentes, Buenas prácticas en los OEMASC de las Entidades federativas, así como la conferencia Recursos FASP 2018, Subprograma “Fortalecimiento de los OEMASC”, lo que abrió el espacio para recibir las diferentes opiniones de los representantes de las instituciones invitadas.



“Primer Congreso Nacional de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias”, Oaxaca, Oaxaca, 4 y 5 de octubre de 2018.

### 2.4.3. Modelo Homologado de Policía en Funciones de Seguridad Procesal

La Policía en Funciones de Seguridad Procesal tiene un papel muy importante en el SJP dado que sus integrantes son especialistas en materia de custodia, protección, traslado del imputado y de la evidencia, así como de coadyuvar en la seguridad y orden en las salas de audiencia.

El CNSP instruyó mediante acuerdo 19/XL/16 al SESNSP y el Comisionado Nacional de Seguridad, coordinar elaboración de un Modelo Nacional de Policía de Seguridad Procesal.

Por lo anterior, el 28 de octubre de 2016, se sostuvo reunión entre el personal de la CNS y del SESNSP, con el propósito de recopilar y procesar la información relacionada con las actividades y funciones de la Policía Procesal y el 3 de noviembre de 2016, el SESNSP, compartió a la CNS el proyecto del Modelo de Policía Procesal para revisión y observaciones. Posteriormente, dicho proyecto fue socializado con 10 entidades federativas.



Reunión de trabajo entre la CNS y SESNSP. 03 de noviembre de 2016.

Realizado el análisis y revisión del proyecto por parte de la CNS, se citó a reunión el día 9 de noviembre de 2016, con la finalidad de revisar y en su caso incorporar las observaciones al proyecto del modelo, ejercicio que concluyó con éxito el mismo día y acordando las dos instituciones socializarlo con las entidades federativas que tuvieran el tema más avanzado.

Se efectuó una reunión el 16 de noviembre con el objetivo de socializar el modelo con las siguientes diez entidades federativas: Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Puebla, Querétaro, Yucatán y Zacatecas.

El Modelo se aprobó por el CNSP mediante el Acuerdo 07/XLI/16 de su XLI Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2016.

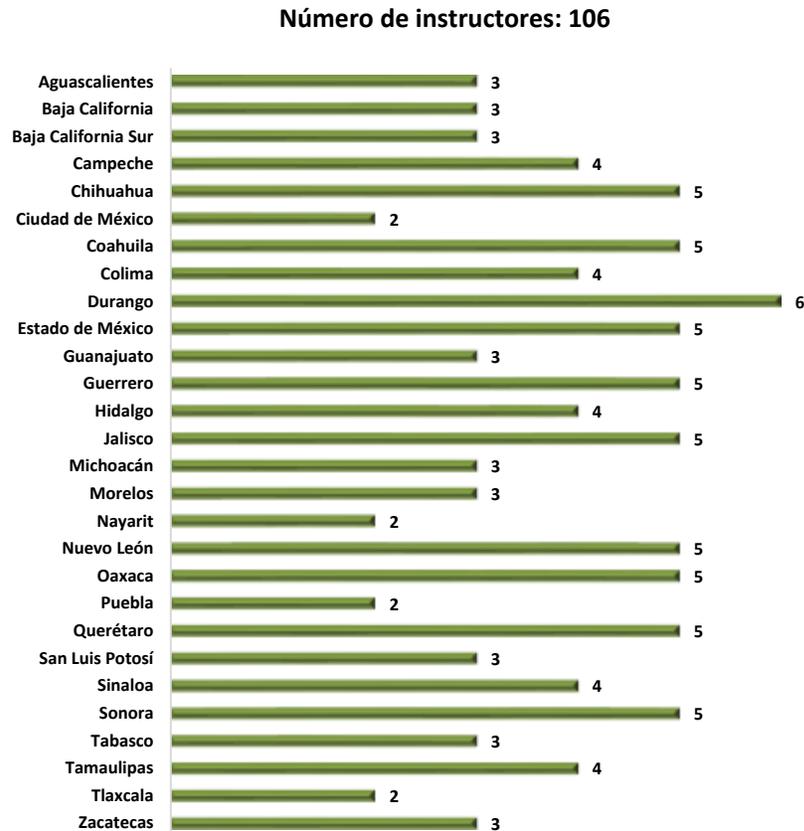
Asimismo, se creó el Subprograma especializado para dotar de recursos FASP a las Unidades de Policía Procesal conforme a las características y etapas del Modelo Homologado; 15 entidades federativas convinieron recursos para equipamiento, infraestructura y capacitación.



Proceso de Concertación con las entidades Federativa. Febrero de 2017.

Como parte de las actividades de implementación del Modelo Homologado, se llevó a cabo el Diplomado de Formador de Instructores de Policía Procesal, del 22 de mayo al 09 de junio de 2017, en el que se capacitó a 106 instructores en funciones de seguridad procesal en la Academia Superior de la Policía Federal en San Luis Potosí. Ver gráfica 1.

Gráfica 1. Asistentes por entidad al Diplomado “Formador de Instructores de Policía Procesal”



Ceremonia de Inauguración del Diplomado “Formador de Instructores de Policía Procesal”. 22 de mayo de 2017.

#### 2.4.4. Programa Rector de Profesionalización

- El SESNSP coordinó los trabajos para actualizar el PRP: se alinearon mallas curriculares de capacitación, así como cursos de especialización con apego en las reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales y se incluyeron los Sistemas Complementarios de Ejecución Penal y Justicia para Adolescentes.
- Se estableció que es de carácter obligatorio para todos los policías a capacitar con recursos FORTASEG 2017, en al menos uno de los siguientes talleres:

- La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos
- La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación
- El taller de investigación criminal conjunta
- El taller de “La actuación del Policía en Juicio Oral” es opcional y para los jurídicos

- Los nuevos perfiles y los cursos fueron establecidos en el PRP, cuya actualización fue aprobada por el CNSP mediante Acuerdo 03/XLI/16 en la XLI Sesión del pasado 20 de diciembre de 2016.
- El 23 de enero de 2017, se publicaron 43 mallas curriculares en la liga <https://www.gob.mx/sesnsp>, en el mismo sitio web se publicaron los siguientes cursos:

##### ➤ **Curso de Formación Inicial**

###### **Seguridad Pública:**

- ✓ Programa de formación inicial para Policía Preventivo
- ✓ Programa de formación inicial de Policía Federal
- ✓ Programa de formación inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales, Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso
- ✓ Programa de formación inicial para Policía de Protección Federal

###### **Procuración de Justicia:**

- ✓ Programa de formación inicial para Policía de Investigación
- ✓ Programa de formación inicial para Ministerio Público
- ✓ Programa de formación inicial para Perito
- ✓ Programa de formación inicial para Analista de Información Criminal

###### **Sistema penitenciario:**

- ✓ Programa de formación inicial del Sistema Penitenciario para el perfil de Custodia Penitenciaria
- ✓ Programa de formación inicial del Sistema Penitenciario para el perfil jurídico
- ✓ Programa de formación inicial del Sistema Penitenciario para el perfil administrativo
- ✓ Programa de formación inicial del Sistema Penitenciario para el perfil técnico
- ✓ Programa de formación inicial para guías técnicos en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

###### **Justicia penal:**

- ✓ Programa de Formación Inicial para Asesor Jurídico de Víctimas dentro del Sistema de Justicia Penal

##### ➤ **Curso de Actualización**

###### **Justicia penal:**

- ✓ Curso de actualización para Analista de Información
- ✓ Curso de actualización Taller de Análisis de Información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia

- ✓ Curso de actualización Taller de Análisis de Información a través de Redes
- ✓ Plan de capacitación para fortalecer la función policial y desarrollo del Sistema de Justicia Penal: Curso de actualización Taller de la Función del Primer Respondiente y la Ciencia Forense aplicada en el Lugar de los Hechos
- ✓ Plan de capacitación para fortalecer la función policial y desarrollo del Sistema de Justicia Penal: Curso de actualización Taller de la Función Policial y su eficacia en los primeros Actos de Investigación
- ✓ Plan de capacitación para fortalecer la función policial y desarrollo del Sistema de Justicia Penal: Curso de actualización Taller de la Actuación del Policía en Juicio Oral
- ✓ Plan de capacitación para fortalecer la función policial y desarrollo del Sistema de Justicia Penal: Curso de actualización Taller de Investigación Criminal Conjunta
- ✓ Curso Taller de actualización en materia de Coordinación Operativa en el Sistema de Justicia Penal para Instituciones de Seguridad Pública
- ✓ Curso Taller de actualización para Agentes del Ministerio Público en el Sistema de Justicia Penal
- ✓ Curso Taller de actualización para Perito en el Sistema de Justicia Penal
- ✓ Curso Taller de actualización para Policía de Investigación en el Sistema de Justicia Penal
- ✓ Curso Taller de actualización para Ministerio Público Orientador en el Sistema de Justicia Penal

➤ **Curso de Especialización**

**Seguridad Pública:**

- ✓ Curso de especialización para Policía Procesal
- ✓ Curso de especialización para Policía de Reacción
- ✓ Curso de especialización par Policía de Tránsito Especializado
- ✓ Curso de especialización para Integrantes de las Unidades de Policía Cibernética
- ✓ Curso de Actualización Introducción a las Metodologías de Investigación Cuantitativa y Cualitativa en materia de Seguridad Pública
- ✓ Curso de actualización de Policía de Tránsito

**Procuración de Justicia:**

- ✓ Curso de especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro
- ✓ Curso de actualización de la Ley Nacional de Ejecución Penal para Personal Penitenciario
- ✓ Curso de actualización para intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

**Sistema penitenciario:**

- ✓ Curso de especialización para Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

**Justicia penal:**

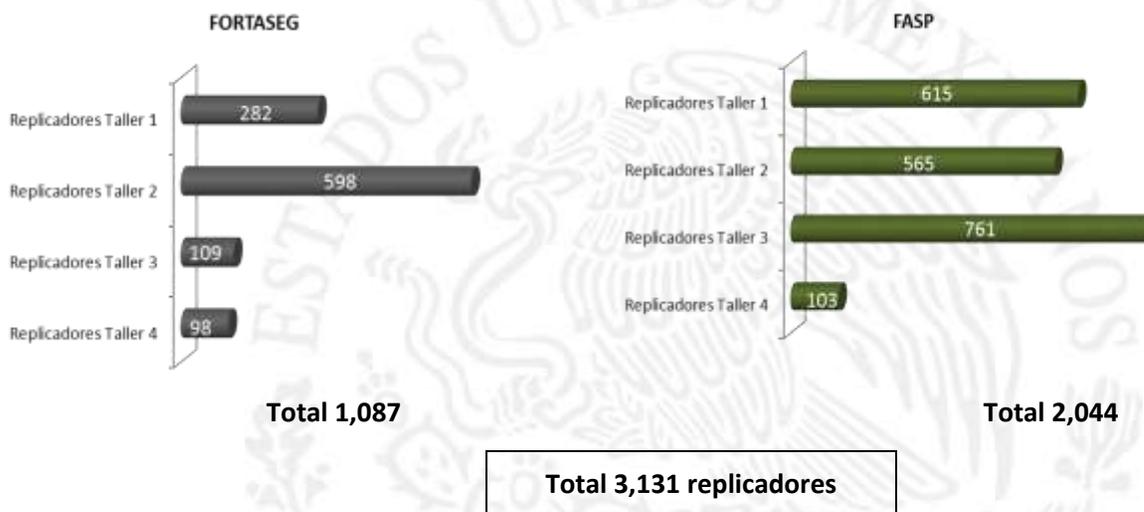
- ✓ Curso de especialización para Facilitador en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal
- ✓ Curso de especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con enfoque en Facilitadores de Mecanismos Alternativos
- ✓ Curso de especialización para Asesor Jurídico de Víctimas
- ✓ Curso Taller de especialización para Agentes del Ministerio Público en el Sistema de Justicia Penal
- ✓ Curso Taller de especialización para Policía de Investigación en el Sistema de Justicia Penal
- ✓ Curso Taller de especialización para Perito en el Sistema de Justicia Penal
- ✓ Curso Taller de especialización para Ministerio Público Orientador en el Sistema de Justicia Penal

Para el ejercicio fiscal 2017, los beneficiarios FASP y FORTASEG convinieron la capacitación en alguno de los siguientes talleres:

1. La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos.
2. La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación.
3. Investigación criminal conjunta (policías preventivos y policías de investigación).
4. La actuación del policía en juicio oral (jurídico y mandos).

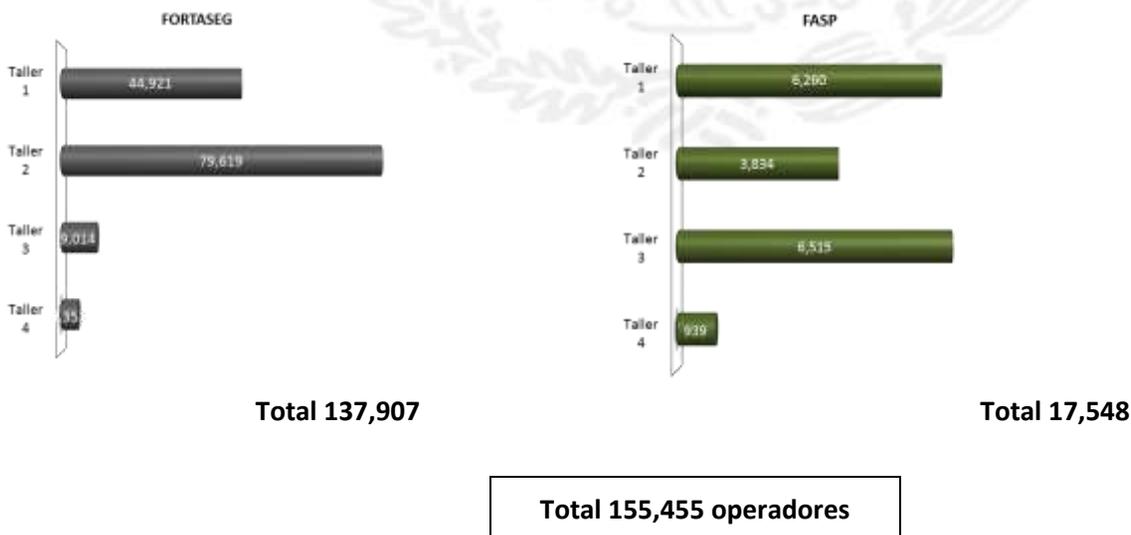
Las metas concertadas son las siguientes:

Capacitación de replicadores de los talleres 1,2, 3 y 4.



- Monto convenido para capacitación de replicadores \$ 31'410,000.00

Capacitación para operadores en los talleres 1, 2, 3 y 4.



- Monto estimado para capacitación de taller \$ 452'920,000.00

En cuanto a los Subprogramas especializados del Sistema de Justicia Penal:

- Fortalecimiento de las Unidades de Atención Temprana y Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, se convinieron \$11,124,900.00 para capacitar a 1,008 elementos.
- Creación y Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, se convinieron \$10,636,863.88 para capacitar a 664 elementos.
- Fortalecimiento a las Unidades de Policía en Funciones de Seguridad Procesal se convinieron \$7,533,178.40 para capacitar a 406 elementos.
- Fortalecimiento de la Figura del Asesor Jurídico de Víctimas se convinieron \$10,222,208.00 para capacitar a 503 elementos.

#### 2.4.5. Fortalecer la figura del Asesor Jurídico de Víctimas

Con el objetivo de garantizar el fortalecimiento de la asesoría jurídica, la figura del asesor jurídico, la representación adecuada y efectiva de las personas en situación de víctima como parte de la consolidación del SJPA, para lograr el ejercicio de sus derechos como: obtener asesoría jurídica; requerir las medidas necesarias para su protección; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso; intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley y solicitar directamente la reparación integral del daño, se establecieron las bases de coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y se creó en conjunto con el SESNSP un Subprograma que permitió otorgar recursos del FASP 2017 a las entidades federativas con el fin de fortalecer e impulsar la operación de las Autoridades Estatales de Atención a Víctimas, para esto se realizaron las siguientes acciones:

- Por parte de la CEAV se realizaron visitas a los titulares y encargados de las Comisiones de Atención a Víctimas del país con el objetivo de dar a conocer el Subprograma para el fortalecimiento de las Asesorías Jurídicas.
- Se impulsó la comunicación entre titulares y responsables de atención a víctimas, con los Secretarios Ejecutivos Estatales con el fin de considerar este tema en el proyecto de inversión FASP.



Proceso de concertaciones con las entidades federativas. Febrero de 2017.

## 2.4.6. Fortalecer las Unidades de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

Las UMECAS, son las instituciones encargadas de revisar el perfil de las personas imputadas atendiendo a la información de su entorno socioeconómico, antecedentes procesales y comportamiento, para determinar el riesgo que representa para la víctima, la sociedad y para el proceso, con la finalidad de proporcionar dicha información al Agente del Ministerio Público y la Defensa, quienes expondrán ante el Juez de Control la necesidad o no de imponer una medida cautelar. Una vez que el Juez ha escuchado los argumentos de cada parte decidirá si impone o no una medida y en caso de que decida hacerlo, la UMECA dará seguimiento y supervisará el debido cumplimiento de ésta, así como de las condiciones que se establezcan para la suspensión del proceso si es que se accede a esta salida alterna al proceso (Ver infografía 1).

Con la finalidad de brindar certeza jurídica e impulsar el respeto a los derechos humanos al momento de delinear un perfil de riesgo del imputado, se propuso en la XL Sesión del CNSP crear un Modelo Homologado de UMECAS.

Asimismo, ante la necesidad de dar respuesta a la ciudadanía de las dudas que ha generado la llamada *puerta giratoria* en el proceso penal, se aprobó mediante acuerdo 19/XL/16 que el SESNSP, en coordinación con la CNS construyeran el citado Modelo Homologado, para esto se emprendieron las siguientes acciones:

- El 26 de octubre de 2016, se llevó a cabo la primera reunión entre el SESNSP, la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad y el Programa PROJUSTICIA, con el objetivo de delinear las bases operativas y de trabajo para la creación del proyecto del Modelo Nacional.



Reunión de Trabajo para la creación del Modelo Nacional Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso. 26 de octubre de 2016.

- Se estableció una ruta crítica de acciones para la construcción del proyecto:
  - Creación de una matriz de información para la elaboración de un diagnóstico de las condiciones en las que operan las Autoridades de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso en las entidades federativas;

Se realizó un diagnóstico para conocer las condiciones de operación de las UMECAS con la participación de las 32 entidades federativas.

A la fecha, 29 entidades operan su UMECA, dos cuenta con oficina pero no está en operación, una no cuenta con oficina especializada pero el área de reinserción social del estado lleva a cabo esta función.

Entre los años 2015 y lo que va de 2016, se han incrementado los casos de supervisión de medidas cautelares distintas a la prisión preventiva y suspensión condicional de 6,063 a 17,920.

56% de los casos vigentes son de vigilancia de Medida Cautelar y el 44% restante, son casos de vigilancia de Suspensión Condicional del Proceso.

La tasa de cumplimiento promedio en el país es del 77% de las medidas cautelares que no son prisión preventiva.

Los factores que más inciden en el incumplimiento son la falta de voluntad del imputado para someterse a la supervisión, y las adicciones.

- Instalación de mesas de trabajo con representantes de la Oficina del CNS en las que se estableció la estructura del proyecto modelo y se desarrollaron los ejes que lo componen, teniendo como resultado un anteproyecto.
- El 14 y 15 de noviembre de 2016, se llevaron a cabo mesas de revisión del proyecto con titulares de las Unidades de Medidas Cautelares en las entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil con el fin de recabar observaciones e integrar aquellas que fortalezcan el proyecto.



Revisión del Proyecto del Modelo Homologado de Unidades de Medidas Cautelares con las entidades federativas y Organizaciones de la Sociedad Civil. 14 y 15 de noviembre de 2016.

- En el marco de la XVI Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública se acordó presentar el Modelo ante el CNSP.

- Se presentó el Modelo en la Primera Reunión Nacional Conjunta de Secretarios Ejecutivos Estatales, Órganos Implementadores y Red Nacional de voceros el pasado 9 de diciembre de 2016.

Se presentó y aprobó el Modelo mediante el Acuerdo 07/XLI/16 de la XLI Sesión del CNSP celebrada el 20 de diciembre de 2016, al contar con este fue necesario crear un Subprograma especializado para dotar de recursos del FASP a las UMECAS conforme a las características y etapas del citado Modelo.

Ilustración. Modelo Homologado UMECAS: Ejes rectores

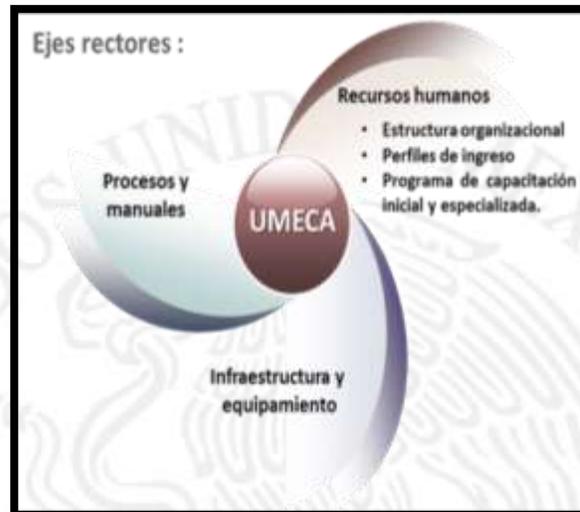
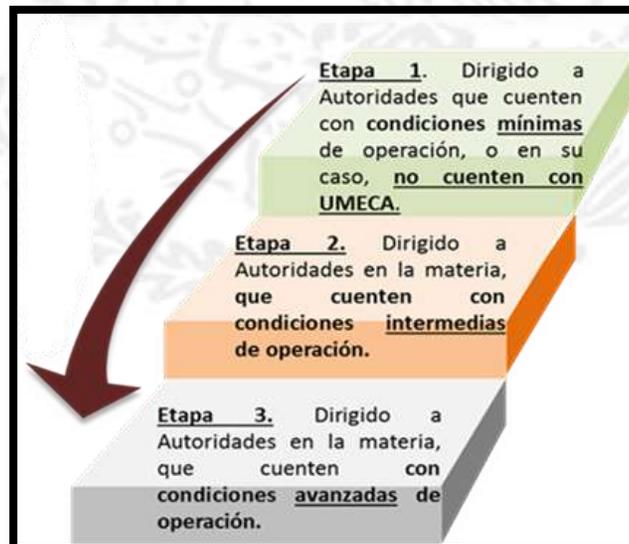


Ilustración. Modelo Homologado UMECAS: Etapas



- Como parte de la actualización del PR, fue creado el Programa de Formación Inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales, Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, con una duración de 290 horas.

- Del 6 al 8 de marzo del 2017, se llevó a cabo el “Tercer Foro Nacional de Unidades Estatales de Medidas Cautelares” organizado por el SESNSP y PROJUSTICIA, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.



Tercer Foro Nacional de Unidades Estatales de Medidas Cautelares. 6 al 8 de marzo de 2017.



Tercer Foro Nacional de Unidades Estatales de Medidas Cautelares. 6 al 8 de marzo de 2017.

- El 15 de julio del 2017, el titular del SESNSP participó en la “Vigésima Primera Reunión de Evaluación Delegacional”, organizada por la PGR, en la que se presentó a los Delegados de dicha institución, con representación en las 32 instituciones, el Diagnóstico y el Modelo Homologado de UMECAS.



Vigésima Primera Reunión de Evaluación Delegacional Organizado por la Procuraduría General de la República. 15 de julio de 2017.

- El 19 de julio de 2017, se publicó el Modelo Homologado de UMECAS para su implementación a nivel nacional y con ello, avanzar en la consolidación del SJP en las entidades federativas.

El mencionado modelo se puede consultar en el siguiente Link: <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/modelo-homologado-de-umecas?idiom=es>



Publicación de la versión Pública del Modelo Homologado de UMECAS. 19 de julio de 2017.

- El 31 de agosto y 1 de septiembre del 2017, la Dirección General Adjunta responsable del Seguimiento a la Consolidación del Sistema de Justicia Penal del SESNSP, participó en el conversatorio “¿Cómo medimos la efectividad de las Unidades de Medidas Cautelares?” organizado por el Instituto de Justicia Procesal Penal (IJP) y la Open Society Justice Initiative en la Ciudad de México.

En este conversatorio, participaron los titulares de las UMECAS de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Nuevo León, Tabasco y Yucatán.

Durante el segundo día de actividades servidores públicos del CNI del SESNSP, presentaron los avances del RNMC, esto para fortalecer con la experiencia operativa el proyecto que se está desarrollando.



Conversatorio “¿Cómo medimos la efectividad de las Unidades de Medidas Cautelares?”. 31 de agosto y 1 de septiembre del 2017.

- El 13 de noviembre del 2017, el Mtro. Álvaro Vizcaíno Zamora, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública inauguró el “Taller de implementación del Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso” al cual asistieron 400 servidores públicos de todo el país.



Inauguración del “Taller de Implementación del Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso”. Ciudad de México, 13 de noviembre del 2017.

- El 22 de noviembre del 2017, la Mtra. Karla Karelly Villanueva Escamilla, Directora General Adjunta responsable del Seguimiento a la Consolidación del Sistema de Justicia Penal del SESNSP, en representación del Mtro. Álvaro Vizcaíno Zamora, Secretario Ejecutivo; y el Mtro. Alonso González Villalobos, representante de la USAID, clausuraron el “Taller de Implementación del Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso”.

- El 24 de enero de 2018, se realizó el taller sobre las herramientas normativas del RNMC, con el objetivo de socializar los proyectos de lineamientos y políticas, así como los avances en la construcción del mismo.

Se contó con la participación de titulares y servidores públicos de las Unidades de Medidas Cautelares de: Baja California Sur, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas.



Reunión con entidades federativas para la revisión de la Base de Datos Nacional el Registro Nacional de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso. 24 enero 2018.

- El 16 de febrero del 2018, el Mtro. Álvaro Vizcaíno Zamora, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Lic. Manuel Velasco Coello, gobernador del estado de Chiapas, inauguraron la Unidad de Medidas Cautelares, cuya tarea principal hacer los análisis de riesgo, mismos que podrán ser utilizados por las partes en las audiencias de solicitud de medidas cautelares.



Inauguración de la UMECA. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 16 de febrero del 2018.

- El 9 de marzo de 2018, personal de la Dirección General Adjunta encargada del Seguimiento a la Consolidación del Sistema de Justicia Penal realizó una visita a la Unidad de Medidas Cautelares del Estado de Chiapas, con la finalidad de conocer los avances en cuanto a la implementación del Modelo Homologado en la materia.



Visita a la Unidad de Medidas Cautelares del Estado de Chiapas. 09 de marzo del 2018.

- Con el objetivo de fomentar el dialogo y establecer bases de comunicación y colaboración entre las entidades federativas y la federación para impulsar las buenas prácticas en la evaluación de riesgos procesales, la supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, el 13 de septiembre de 2018, se llevó a cabo la reunión de “Instauración de la Red Nacional de Unidades de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso”, en esta reunión participaron 30 titulares y representantes de las unidades estatales; integrantes de la unidad federal y asociaciones de la sociedad civil.

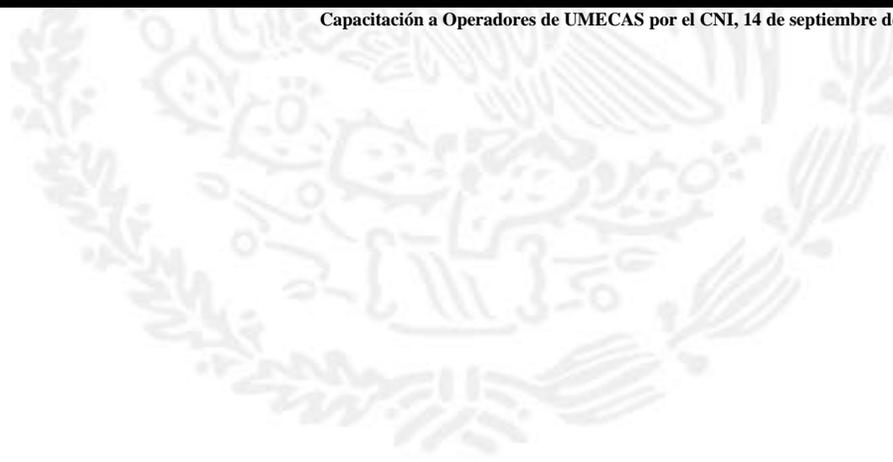


Instauración de la Red Nacional de UMECAS, 13 de septiembre de 2018.

- Como parte de los trabajos para contar con Registro Nacional de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, el 14 de septiembre de 2018, se llevó a cabo la capacitación para operadores por parte del CNI con la finalidad de que conozcan la herramienta de registro de información y que cada una de las UMECAS puedan ir adecuando y cargando su información previo al lanzamiento oficial.



Capacitación a Operadores de UMECAS por el CNI, 14 de septiembre de 2018.



## Las Medidas Cautelares en el Sistema de Justicia Penal

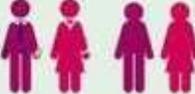
### ¿Qué son?

Las medidas cautelares son aquellas disposiciones impuestas por un juez al imputado, por un tiempo determinado, a fin de asegurar su presencia en el procedimiento, evitar que obstaculice su desarrollo y garantizar la seguridad de la víctima, ofendido o la del testigo. (Art. 153 CNPP).

### ¿Cuáles son?

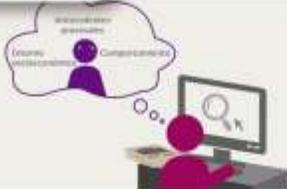
 <p>Exhibición de una garantía económica.</p>	 <p>Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, víctimas, ofendidos o testigos.</p>
 <p>Embargo de bienes.</p>	 <p>Separación inmediata del domicilio.</p>
 <p>Inmovilización de cuentas bancarias.</p>	 <p>Suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral.</p>
 <p>Prohibición de salir del país o de su localidad.</p>	 <p>Uso de localizadores electrónicos.</p>
 <p>Cuidado o vigilancia por una persona o institución.</p>	 <p>Resguardo en su propio domicilio.</p>
 <p>Prohibición de asistir a determinadas reuniones o acercarse a ciertos lugares.</p>	 <p>Prisión preventiva.</p>

### ¿Qué beneficios tiene?

 <p>Brinda certeza jurídica e impulsa el respeto a los derechos humanos de las víctimas e imputados.</p>	 <p>Reduce el uso de la prisión preventiva.</p>	 <p>Se reducen los costos procesales.</p>
 <p>Evita criminalizar a la persona mientras se determina su culpabilidad o inocencia.</p>	 <p>Las personas pueden gozar de su libertad mientras se encuentran sujetas a un proceso penal.</p>	 <p>Son proporcionales a las circunstancias sociales y económicas del imputado.</p>

## Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

### ¿Qué son?



Son las encargadas de realizar un perfil de la persona imputada atendiendo a la información de su entorno socioeconómico, antecedentes procesales y comportamiento, para determinar el riesgo que representa para la víctima, la sociedad y el proceso.

Proporcionan dicha información al Ministerio Público y la Defensa, quienes debatirán ante el juez la necesidad o no de imponer una medida cautelar.



Además supervisan el debido cumplimiento de las medidas dictadas y de las condiciones que se establezcan para la suspensión del proceso.

### Principios rectores

- Neutralidad
- Objetividad
- Imparcialidad
- Confidencialidad

### Operadores



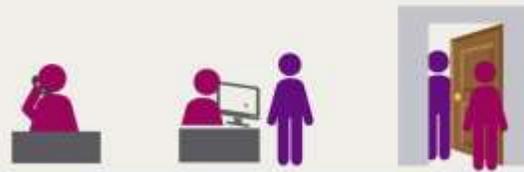
### Evaluador de Riesgos Procesales:

Es el encargado de recabar la información para determinar el arraigo en la comunidad, los riesgos a la sociedad y el peligro de sustraerse de la justicia que representa el imputado, a fin de que se le imponga una medida cautelar proporcional e idónea a sus condiciones sociales y económicas.

### Modelo Homologado



Conjunto de condiciones idóneas en recursos humanos, infraestructura y equipamiento, capacitación y reorganización institucional para su buen desarrollo y actuación en todo el país.



### Supervisor en Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

Es el que realiza el seguimiento de la medida cautelar impuesta por el juez por medio de llamadas, visitas y oficios tanto al imputado como a la víctima elaborando un seguimiento oportuno y realizando los reportes de cumplimiento o incumplimiento a la autoridad competente.

## 2.4.7. Diseñar e implementar indicadores que evalúen la operación del sistema

En atención a lo instruido por el CNSP mediante el Acuerdo 04/XLI/16, en relación con el diseño del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal en los tres órdenes de gobierno, el SESNSP ha llevado a cabo diversas acciones para el desarrollo del mismo.

### Integración y estudio de aportaciones en la materia

Se llevó a cabo la revisión de propuestas previas y antecedentes relativos a la evaluación de sistemas de justicia con el fin de considerar aquellas aportaciones acordes al objetivo del Modelo instruido.

El estudio realizado comprende la revisión de propuestas de evaluación generadas por instituciones gubernamentales, académicas y organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad es producir y dar a conocer datos e información relacionada con el desempeño de las instituciones operadoras del SJP.

En total se analizaron 14 documentos, de los cuales se seleccionaron poco más de 300 indicadores para integrarlos al análisis preliminar. Los resultados relevantes son los siguientes:

- 136 indicadores se repitieron en al menos dos fuentes de información, de lo que resultan 54 indicadores diferentes.
- 185 indicadores son de naturaleza distinta entre ellos.
- En conclusión, de los 321 indicadores identificados, 239 tienen diferentes características entre sí.

Esta diversidad de propuestas generó un importante acervo de posibles indicadores para ser incluidos en el Modelo de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal. La oportunidad radica en acotar el alcance de la evaluación y rescatar las métricas pertinentes para medir el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en su fase de consolidación, bajo un enfoque sistémico, estructurado y con plena claridad de lo que se quiere medir.



Figura 1. Instituciones y organizaciones consultadas

### Definición de la estrategia para el desarrollo de la propuesta del Modelo

En concordancia con lo anterior, el Secretariado Ejecutivo definió la estrategia para desarrollar la propuesta del Modelo de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal, atendiendo a las siguientes premisas:

- **Indicadores pertinentes** para evaluar la operación del SJP en su fase de consolidación. La evaluación se realizará a través de métricas o indicadores que reflejen los principales resultados del proceso penal y el estatus de las capacidades de las instituciones operadoras, teniendo éstos la característica de poder ser comparados en el tiempo, de manera regional, entre instituciones y con estándares preestablecidos.
- **Mecanismos de recopilación de información sistemática** de las variables que componen los indicadores definidos. Las fuentes de información deberán contar con la característica de proporcionar información actualizada, suficiente y sistematizada.

- **Esquema de difusión de los resultados.** La publicidad de los resultados de los indicadores será fundamental para garantizar la transparencia y rendición de cuentas de las acciones instrumentadas y recursos invertidos a esta política pública. Por ello, la difusión de resultados deberá ser abierta, visualmente atractiva y de fácil consulta.



### Definición de la estructura general de la propuesta del Modelo

La construcción de la propuesta parte de la premisa de que los objetivos específicos del Modelo son, entre otros, los siguientes:

- Proporcionar información para determinar los niveles de despresurización del SJP en cada fase del proceso;
- Medir los resultados obtenidos de la aplicación de los mecanismos previstos para acuerdos reparatorios y medidas cautelares;
- Verificar la aplicación excepcional de la prisión preventiva;
- Contar con información para determinar la eficacia de las instituciones operadoras, así como sus capacidades y niveles de respuesta;
- Mejorar la rendición de cuentas en relación a los recursos que se destinan para el fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal.

### Criterios para asegurar la factibilidad de la propuesta del Modelo

El Secretariado Ejecutivo consideró preciso acotar el alcance de la evaluación para concentrar esfuerzos en la definición de indicadores pertinentes y factibles de medición, con el fin de contar con información útil para la toma de decisiones respecto al funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en su fase de consolidación.

El Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. señala en su documento “Metodología de seguimiento y evaluación de la operación del sistema de justicia penal en México” que las instituciones de justicia conforman “...uno de los sectores con menor desarrollo en materia estadística, lo que dificulta evaluar la capacidad y el desempeño del sistema penal.”

Por lo anterior, el Secretariado Ejecutivo optó por construir el modelo en etapas subsecuentes, liberando el modelo en una primera etapa con indicadores factibles de medición, cuyas fuentes de información permitan asegurar su seguimiento.

### Indicadores

Como resultado, el Secretariado Ejecutivo ha desarrollado una propuesta de diez indicadores para la primera etapa del Modelo de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal. Estos indicadores cuentan con método de cálculo y un mecanismo de recolección de información.

#### Indicadores definidos para la primera fase o etapa del Modelo de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal

1. Porcentaje de carpetas de investigación abiertas
2. Índice de carpetas de investigación determinadas por el Ministerio Público
3. Resolución de carpetas de investigación por acuerdo reparatorio
4. Índice de carpetas de investigación sin determinar en su fase inicial
5. Índice de carpetas de investigación vinculadas a proceso
6. Resolución de carpetas de investigación por Órgano Jurisdiccional
7. Índice de carpetas de investigación vinculadas a proceso en trámite
8. Índice de Sentencias Condenatorias
9. Índice de medidas cautelares impuestas
10. Tasa de internamiento de imputados en prisión preventiva

Los 10 indicadores listados tienen la fortaleza de generar mediante la combinación de sus variables, 10 indicadores adicionales de interés para el SJP.

De igual forma, se tienen identificados 41 indicadores específicos, mismos que podrán complementar, en etapas posteriores, los indicadores de la primera etapa.



### Socialización del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Fase de Consolidación del Sistema de Justicia Penal

- El 17 de agosto del 2017, se presentó el “Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Fase de Consolidación del Sistema de Justicia Penal” al Magistrado Juan José Olvera López, Titular de la Unidad de Consolidación del Sistema de Justicia Penal del Poder Judicial de la Federación.
- El 21 de agosto del 2017, se llevó a cabo la “Socialización del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Fase de Consolidación del Sistema de Justicia Penal” y “Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal” a Fiscalías o Procuradurías y a los Titulares de los Órganos Implementadores o Consolidadores del Sistema de Justicia Penal de las 32 entidades federativas.



Socialización del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Fase de Consolidación del Sistema de Justicia Penal y Registro Nacional de OEMASC a Fiscalías o Procuradurías y a los Titulares de los Órganos Implementadores o Consolidadores. 21 de agosto de 2017.

- El 21 de agosto del 2017, se llevó a cabo la “Socialización del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Fase de Consolidación del Sistema de Justicia Penal” y “Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal” a los integrantes de la sociedad civil.



Socialización del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Fase de Consolidación del Sistema de Justicia Penal y Registro Nacional de OEMASC a los integrantes de la Sociedad Civil. 21 de agosto de 2017.

- El 23 de agosto del 2017, se llevó a cabo la presentación del “Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Fase de Consolidación del Sistema de Justicia Penal” a integrantes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).
- El 25 de agosto del 2017, en el marco del “2° Encuentro Nacional de la Red de Estadísticas Judiciales” se llevó a cabo la Presentación del “Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Fase de Consolidación del Sistema de Justicia Penal” a la Comisión Nacional de Tribunales de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib).



“2° Encuentro Nacional de la Red de Estadísticas Judiciales”. 25 de agosto de 2017.

- El 11 de mayo de 2018, se llevó a cabo el Taller piloto de revisión del Modelo de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal, en la cual participaron Agentes del Ministerio Público, representantes de las fiscalías y/o procuradurías de los estados de Baja California, Ciudad de México, Durango, Morelos, Puebla y Yucatán, con el objetivo de llevar a cabo la revisión de la herramienta de recopilación de información (cuestionario).



"Reunión de revisión del Modelo de Evaluación y Seguimiento del SJP, Ciudad de México. 11 de mayo de 2018.

- Del 21 al 24 de mayo de 2018, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con representantes de los Órganos Implementadores o Consolidadores del SJP y con un representante de cada fiscalía o procuraduría de las 32 entidades federativas, con el objetivo de revisar el Modelo Nacional de Evaluación y Seguimiento a la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, las cuales se efectuaron en grupos, de la siguiente manera:

21 mayo	22 mayo	23 mayo	24 mayo
Aguascalientes	Colima	Nuevo León	Morelos
Baja California	Durango	Oaxaca	Nayarit
Baja California Sur	México	Querétaro	Puebla
Campeche	Guanajuato	Quintana Roo	Sinaloa
Chiapas	Guerrero	San Luis Potosí	Tabasco
Chihuahua	Hidalgo	Sonora	Tlaxcala
Ciudad de México	Jalisco	Tamaulipas	Yucatán
Coahuila	Michoacán	Veracruz	Zacatecas

- Se revisaron los resultados del diagnóstico de las entidades federativas llevado a cabo en 2017 relativo a los 10 indicadores estratégicos que conforman la primera etapa del Modelo, a fin de sensibilizar e informar al personal de la fiscalía o procuraduría sobre la importancia de realizar los registros de manera adecuada. Asimismo, se revisó la herramienta de recopilación de información (cuestionario automatizado para la captura en línea).

Durante las reuniones de trabajo, el Mtro. Álvaro Vizcaíno Zamora, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señaló la importancia de la captura correcta de la información, en razón de que el Modelo es una representación del estado actual del SJP, por lo que los datos serán un reflejo de las estadísticas proporcionadas por cada entidad federativa.



“Reunión de revisión del Modelo de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal” con representantes de las 32 entidades federativas. Ciudad de México, del 21 al 24 de mayo de 2018.

- Con el fin de revisar la herramienta de recopilación de datos para la integración de la información en el Modelo de Evaluación y Seguimiento a la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, se llevaron a cabo dos reuniones más:

- ✓ El 07 de junio de 2018, en el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, en la que participaron el Subprocurador de Procedimientos Penales (región poniente); la Coordinadora Jurídica del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública; el Director General de Investigación y Litigación (región poniente); el Director General de Investigación y Litigación (región poniente); el Coordinador de Planeación; y por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, representantes de la Dirección General Adjunta responsable del Seguimiento a la Consolidación del Sistema de Justicia Penal y de la DGP.



“Reunión de revisión del Modelo de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal” en el Instituto de Formación Profesional de la PGJ del Estado de Hidalgo. 7 de junio de 2018.

- ✓ El 20 de junio de 2018, en las instalaciones del SENSP, en la que participaron operadores de la Fiscalía General de Justicia de Tlaxcala, (Agentes del Ministerio Público, personal encargado de la estadística) y representantes del Órgano Consolidador en esa entidad, y por parte del SENSP representantes de la Dirección General Adjunta responsable del Seguimiento a la Consolidación del Sistema de Justicia Penal y de la DGP.



“Reunión de revisión del Modelo de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal” con representantes de la FGJ del estado de Tlaxcala. Ciudad de México, 20 de junio de 2018.

El SESNSP brindo asesoría a los operadores sobre la captura de datos en la herramienta de recopilación de información y la plataforma de visualización que forma parte del Modelo, la cual se impartió el 2 de julio de 2018 a la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí y el 2 de agosto de 2018 a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se revisaron los resultados preliminares arrojados por la herramienta de recopilación de la información representada por cuestionarios, a fin de identificar las inconsistencias de la información y dudas.



Reunión con operadores de la FGJ del Estado de San Luis Potosí. 02 de julio de 2018.



Reunión con operadores de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. 02 de agosto de 2018.



Reunión con operadores de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. 02 de agosto de 2018.

En seguimiento a los acuerdos 04/XLI/16 y 06/XLII/17 del CNSP, relativos al diseño y aprobación del Modelo de Evaluación y Seguimiento a la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, el SESNSP llevó a cabo diversas actividades para la compilación de la información por parte de las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas, así como para la elaboración de la Plataforma de Visualización de dicho Modelo, cuyo propósito es presentar la información aportada por dichas instituciones respecto al comportamiento de la operación del SJP a partir del 2017 hasta el primer trimestre del 2018 (la cual además, será actualizada de manera trimestral en lo sucesivo).



Presentación de la plataforma de visualización del Modelo de Evaluación y Seguimiento a la Consolidación del SJP, Ciudad de México a 24 de octubre de 2018.

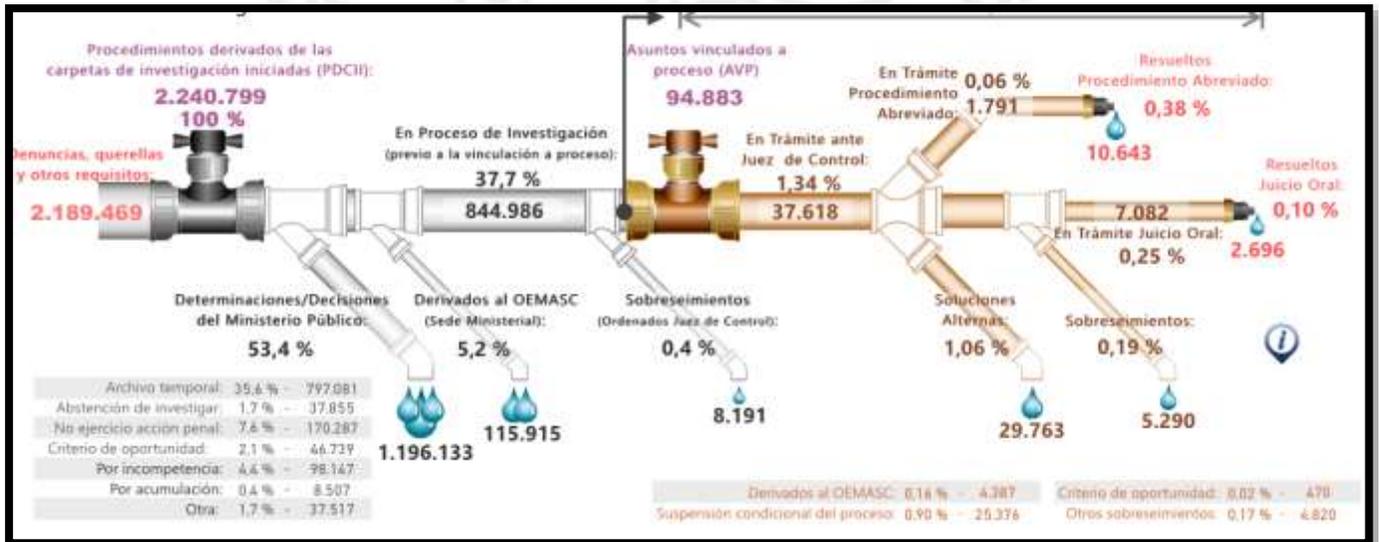
En ese sentido, durante los meses de agosto y septiembre, el SESNSP brindó asesoría a diversas procuradurías y fiscalías para llevar a cabo el suministro de la Plataforma, a fin de verificar la consistencia de la información. Por otro lado, se estableció comunicación con los gobernadores de las entidades federativas para informarles acerca de la situación de la consolidación del SJP en la entidad, además de darles a conocer los resultados e indicadores del Modelo.

Cabe señalar que la Plataforma se encuentra protegida con derechos de propiedad intelectual reservados por la SEGOB, y fue presentada el 24 de octubre de 2018 en la Ciudad de México ante representantes de instituciones y organizaciones de la sociedad civil como: INEGI, USAID, OEA, IRI, INL, PROJUSTICIA, México SOS, Alto al Secuestro, México Evalúa, Instituto de Justicia Procesal Penal A.C., México Unido Contra la Delincuencia, Barra Mexicana del Colegio de Abogados, Sistema de Información para la Seguridad Humana S.C., Reinserta, Fundación IDEA, Planeación y Desarrollo S.C., Federación de Abogados Especialistas en Juicios Orales A.C. e INSYDE, así como de diversas fiscalías y procuradurías de los estados de: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, México, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas.



Presentación de la plataforma de visualización del Modelo de Evaluación y Seguimiento a la Consolidación del SJP, Ciudad de México a 24 de octubre de 2018.

En la misma fecha, la Plataforma quedó disponible en el sitio electrónico <http://www.mes-sjp.com.mx> donde además, el usuario puede acceder a un tutorial que explica el funcionamiento de la Plataforma y de las herramientas que contiene. Cabe señalar que en la Plataforma, se representa el funcionamiento del SJP a través de una tubería de agua en la que ingresan denuncias, querrelas u otros requisitos equivalentes que se materializan en carpetas de investigación, las cuales fluyen a través de diferentes procedimientos y pueden encontrar distintas salidas a lo largo de la tubería.



Representación del funcionamiento del SJP en una tubería de agua visible en la Plataforma de Visualización del Modelo de Evaluación y Seguimiento

El 15 de noviembre de 2018, en las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, se brindó asesoría por parte del personal del SESNSP a agentes del Ministerio Público y personal encargado del área de estadística de la institución, con el fin de revisar la herramienta de recopilación de datos para la integración de la información en el Modelo de Evaluación y Seguimiento a la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, específicamente respecto a la captura de datos para el suministro de información en la Plataforma de Visualización que forma parte del Modelo, asimismo se revisaron los resultados preliminares arrojados por la herramienta relativos al segundo trimestre del 2018, a fin de identificar las inconsistencias de la información y dudas de los operadores.



Asesoría a Operadores de la PGJE de Tlaxcala respecto a la plataforma de Visualización del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del SJP, 15 de noviembre de 2018.

El 21 de noviembre de 2018, el SESNSP en coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) llevó a cabo el análisis a la Plataforma de Visualización de dicho Modelo ante representantes de diversas instituciones, como la PGR; PFPNNA; CEAV; CONADIC; SPPC; OAPyRS, así como a la comunidad académica y al público en general.

El evento comenzó con un mensaje por parte del Lic. Rafael Ruiz Mena, Secretario General Académico del INACIPE, durante el análisis de la Plataforma de Visualización intervinieron el Mtro. Martín Carlos Sánchez Bocanegra, Director de RENACE A.B.P. y Miembro de la Red Nacional de Juicios Orales; y la Dra. Ariadna Salazar Quiñones, investigadora del INACIPE, quienes realizaron comentarios sobre la Plataforma, asimismo el Secretario Ejecutivo hizo hincapié en las herramientas con las que cuenta la Plataforma en comento para llevar a cabo los diversos análisis estadísticos, lo cual implica un gran avance en materia de evaluación del SJP, lo cual servirá para la elaboración tanto de políticas públicas como de investigación en torno a la consolidación de dicho Sistema.



Presentación de la plataforma de Visualización del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del SJP en INACIPE, 21 de noviembre de 2018

#### 2.4.8. Avanzar en la implementación del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes

El 16 de junio de 2016, fue publicado en el DOF el decreto por el cual se expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Existen numerosos retos para la adecuada implementación de la Ley, por ello, CNSP asumiendo su responsabilidad como instancia de coordinación y definición de políticas públicas, aprobó el Acuerdo 11/XL/16 mediante el cual instruyó al Secretariado Ejecutivo a generar los mecanismos para la conformación de un Grupo Interinstitucional con el propósito de elaborar la estrategia de implementación de la citada Ley Nacional.

- El 26 de octubre de 2016, se realizó la primera reunión de enlaces, contando con la participación de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SPPC), el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OAPyRS), el SIPINNA; la CNS y la PGR, en la cual se acordó priorizar la creación de los protocolos que mandata la Ley y trabajar en la creación del Programa de Especialización por Operador del Sistema.
- El 11 de noviembre de 2016, se realizó la segunda reunión de trabajo en la cual se aprobaron:
  - Lista de protocolos urgentes y necesarios para la debida implementación de la Ley.
  - Se puso a consideración la estrategia de implementación y el cronograma de actividades.

- **El 7 de diciembre de 2016, se instaló el grupo de trabajo interinstitucional**, reunión que contó con la presencia del Mtro. Álvaro Vizcaíno Zamora, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Lic. Rosa Aimeé Leal Olguín, Directora General Adjunta de Gestoría Gubernamental en representación del Mtro. Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad; Mtro. Alberto Begné Guerra, Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación; Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; Lic. Francisco Martín Camberos Hernández, Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Procuraduría General de la República en representación del Dr. Raúl Cervantes Andrade, Procurador General de la República; Lic. Raquel Alejandra Olvera Rodríguez, Directora General de Prevención y Tratamiento para Menores, en representación del Lic. José Alberto Rodríguez Calderón, Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, teniendo como principales acuerdos:
  - Invitar a los trabajos del Grupo a la Comisión Nacional de Atención a Víctimas y a la Procuraduría Federal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.
  - La creación de un Comité Asesor Especializado, con la finalidad de robustecer los trabajos del Grupo.
  - Que la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, elabore un proyecto de estrategia de prevención terciaria.



Reunión de instalación del Grupo Interinstitucional con el propósito de elaborar la estrategia de implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. 7 de diciembre de 2016.

- En la tercera reunión de enlaces celebrada el 15 de febrero de 2017, se presentaron los siguientes avances:
  - Protocolo de la Autoridad Federal Especializada en Adolescentes, por parte de la CNS.
  - Protocolo de Actuación Ministerial en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, elaborado por la PGR.
  - El OADPRS socializó con los integrantes las Reglas de Operación del Comité Asesor Especializado.
- EL 27 de febrero de 2017, en la segunda sesión de trabajo de titulares, se abordaron los siguientes temas:

- Se aprobaron por unanimidad las reglas de operación del Comité Asesor Especializado, así como el procedimiento para su integración.
- Se presentaron avances de los protocolos.
- Se presentó el Plan de Acción Inmediata para Adolescentes en conflicto con la Ley por parte de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana.
- Por último, el SIPINNA hizo del conocimiento al Grupo la estrategia de articulación de las Comisiones de Justicia de Adolescentes en los estados.

**Tabla. Integrantes del Grupo Interinstitucional de Adolescentes**

Titular	Enlace
Mtro. Álvaro Vizcaino Zamora, Secretario Ejecutivo del Sistema de Nacional de Seguridad Pública	Mtra. Karla Karelly Villanueva Escamilla, Directora General Adjunta Responsable del Seguimiento a la Consolidación del Sistema de Justicia Penal.
Mtro. Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad	Lic. Rosa Aimeé Leal Olguín, Directora General Adjunta de Gestión Gubernamental de la Oficina del Comisionado.
Lic. Pedro Guevara Pérez, Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Procuraduría General de la República	Lic. Héctor Ávila Vázquez, Coordinador Zona Noroeste de la PGR.
Dr. José Luis Stein Velasco, Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación	Mtra. Maricarmen Hinojosa Silva, Directora General Adjunta de Vinculación Intersecretarial y Evaluación.
Dr. Rogelio Miguel Figueroa Velázquez, Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS)	Lic. Raquel Alejandra Olvera Rodríguez, Directora General de Prevención y Tratamiento para Menores.
Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Mtro. Francisco Castellanos García, Director de Coordinación Interinstitucional.
Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón, Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas	Mtra. Erika Bardales Lazcano, Directora de Área.
Lic. Luis Enrique Guerra García Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional DIF	Lic. Augusto Reynaldo Andrés Vázquez Chimal, Director de Programas para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.



Reunión del Grupo Interinstitucional para elaborar con el propósito de elaborar la estrategia de implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. 27 de febrero de 2017.

- El día 6 de abril de 2017, se realizó la cuarta reunión de enlaces, en dicha reunión se abordaron los temas de:
  - Avances en la instalación de las Subcomisiones de Justicia para Adolescentes en las entidades federativas.
  - Se definieron los plazos para realizar las observaciones a los protocolos elaborados por la PGR y CNS, asimismo se fijaron las fechas para la discusión e incorporaciones de los comentarios vertidos a los mismos.
- El 15 de marzo de 2017, se instaló la Subcomisión de Justicia de Adolescentes dentro del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Durango, lo anterior, en cumplimiento a lo acordado en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).

Las principales atribuciones de la Subcomisión son: elaborar un plan estatal para la implementación de los cambios normativos derivados del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en armonía con la Ley Nacional en la materia, establecer la coordinación entre las autoridades especializadas, velar por la capacitación y especialización de las autoridades integrantes del Sistema Integral, analizar los posibles problemas que se originen de la Ley Nacional y proponer las soluciones pertinentes, atender las recomendaciones realizadas por el Grupo de Trabajo Interinstitucional coordinado por el CNSP, realizar diagnósticos y seguimiento sobre la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; entre otros.



Instalación de la Subcomisión de Justicia de Adolescentes, dentro del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Durango. 15 de marzo de 2017.

- El 3 de mayo de 2017, en las instalaciones de la PGR se realizó el primer ejercicio para la incorporación de las observaciones realizadas al Protocolo de Actuación Ministerial en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.



Reunión de trabajo para la incorporación de las observaciones al Protocolo de Actuación Ministerial en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, 3 de mayo de 2017.

- El 4 de mayo de 2017, se realizó una reunión con representantes de la Embajada de Canadá con la finalidad de mostrarles los avances en la implementación de la Ley de Justicia Penal para Adolescentes, en el marco del proyecto de cooperación Canadá-México sobre Justicia Juvenil.



Reunión con Representantes de la Embajada de Canadá. 4 de mayo de 2017.

- El 17 de mayo de 2017, se llevó a cabo en las instalaciones de la CNS una reunión para discutir e incorporar las observaciones realizadas al Protocolo de Actuación para el Internamiento como Medida Cautelar y como Sanción, Uso de la Fuerza en el Centro, Seguridad, Disciplina y Traslado.

#### Compromisos del grupo de trabajo interinstitucional de Adolescentes



- El 5 de julio del 2017 se llevó a cabo la Tercera Reunión de Trabajo del Grupo Interinstitucional de Justicia Penal para Adolescentes, en la cual se instaló el Comité Asesor Especializado, integrado por 7 líderes de la sociedad civil y la academia, con el propósito de fortalecer los trabajos de implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.



Tercera Reunión de Trabajo del Grupo Interinstitucional de Justicia Penal para Adolescentes. 5 de julio de 2017.

- Del 6 al 15 de noviembre de 2017, se recibió a la comitiva del Departamento de Justicia de Canadá, actividad que forma parte del Proyecto de cooperación Canadá-México sobre Justicia Juvenil y que tuvo como principal finalidad que los integrantes del Grupo Interinstitucional expusieran sus principales atribuciones y avances en cuanto a la Ley Nacional, agenda que se desarrolló de la siguiente manera:
  - ✓ El 7 de noviembre de 2017, se sostuvieron reuniones con el SESNSP, la PGR y la SPPC en el marco de los trabajos de implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
  - ✓ El 08 de noviembre del 2017, se llevó a cabo una reunión del Grupo de Trabajo Interinstitucional con la delegación canadiense en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), esto con el fin de compartir experiencias en cuanto a la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
  - ✓ El 09 de noviembre del 2017, se sostuvo reunión con la CNS.
  - ✓ El 10 de noviembre del 2017, se llevó a cabo una reunión con el SIPINNA y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional DIF (PFPNNA).
  - ✓ El 13 de noviembre del 2017, el Departamento de Justicia de Canadá en conjunto con el SESNSP realizó una visita al Estado de Morelos en apoyo a los trabajos de implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
  - ✓ El 14 de noviembre 2017, se realizó una reunión con el OAPyRS, asimismo se visitó a la Comunidad para el Desarrollo de los Adolescentes y la Comunidad para la Mujer de la Ciudad de México y como última actividad se sostuvo reunión con la CEAV.
  - ✓ El día 15 de noviembre de 2017, se visitaron las instalaciones de la Fundación Reintegra A.C. con la finalidad de que compartieran las experiencias de la asociación.



Visita al estado de Morelos entre el SESNSP y el departamento de Justicia de Canadá. 14 de noviembre del 2017.

- El 23 de enero de 2018 se realizó una reunión con los enlaces del Grupo Interinstitucional de Justicia Penal para Adolescentes, en la cual se vieron los preparativos de los siguientes eventos:
  - ✓ “Taller Justicia para la Juventud es Justicia para Todos: Transformando la Justicia Juvenil en México”, evento que se realiza en coordinación con la Embajada de Canadá en México, los días 13 y 14 de marzo del 2018.
  - ✓ “Foro Retos de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes” evento que se realiza en coordinación con la Unión Europea a través de su programa “Laboratorio de Cohesión Social II México-Unión Europea” y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la SRE, el día 16 de marzo del 2018.
- Los días 13 y 14 de marzo de 2018, en las instalaciones de la SRE se llevó a cabo el Taller Justicia para la Juventud es Justicia para Todos: transformando la justicia juvenil en México, organizado en coordinación con la Embajada de Canadá en México, se contó con la presencia de más de 100 operadores del Sistema, en el que participaron los estados de: Campeche, Ciudad de México, Colima, México, Hidalgo, Morelos, Yucatán y Puebla, se vieron los siguientes temas:
  - ✓ La convención sobre los derechos de niño y otros instrumentos internacionales
  - ✓ La experiencia mexicana y canadiense en el cumplimiento de las obligaciones internacionales
  - ✓ Obligaciones internacionales
  - ✓ Estudios sobre obstáculos sociales ante la reforma de justicia juvenil y,
  - ✓ Estrategias para cambiar actitudes



Taller Justicia para la Juventud es Justicia para Todos: transformando la justicia juvenil en México. 13 y 14 de marzo de 2018.

- El 16 de marzo de 2018, se realizó el “Foro Retos de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes”, un esfuerzo coordinado con la Unión Europea a través de su Programa “Laboratorio de Cohesión Social II México-Unión Europea” y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
- En el marco de la inauguración del Foro “Retos de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes”, el Mtro. Álvaro Vizcaíno Zamora, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, expresó la coordinación con la Unión Europea mediante el Proyecto de “Laboratorio de Cohesión Social II México-Unión Europea” y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la SRE; quienes han apoyado de manera fundamental al Estado mexicano en materia de Justicia Penal para Adolescentes con asesorías especializadas, así como el intercambio de experiencias y mejores prácticas. El “Foro Retos de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes”, contó con la participación de más de 200 operadores especializados en el Sistema Integral para Adolescentes.



Inauguración “Foro Retos de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes”. 16 de marzo de 2018.



Clausura "Foro Retos de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes". 16 de marzo de 2018.

- 16 de marzo de 2018, en Mexicali, Baja California, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, participó como invitado especial en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Ejecución Penal y la Comisión Intersecretarial del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en la que se generaron importantes acuerdos que permiten avanzar en la implementación de éstos sistemas.

A la sesión también asistieron la Procuradora General de Justicia del Estado, Mtra. Perla del Socorro Ibarra Leyva; el Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, Lic. Rogelio Miguel Figueroa Velázquez; el Secretario de Seguridad Pública Estatal, Gerardo Sosa Olachea; el Magistrado de Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Lic. Jorge Ignacio Pérez Castañeda; y el Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial, Lic. Rubén Ernesto Armenta Zanabia.



Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Ejecución Penal y la Comisión Intersecretarial del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, 16 de marzo de 2018.

- El 9 de mayo de 2018, el SESNSP, participó en la Segunda Reunión Sectorial de la Secretaría de Gobernación para la ejecución del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en la cual se dieron a

conocer las actividades prioritarias a realizar en 2018, con la finalidad de apuntalar los objetivos y dar cumplimiento a las metas del citado Programa.



Segunda Reunión Sectorial de la Secretaría de Gobernación para la ejecución del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Ciudad de México. 9 de mayo de 2018.

- Del 26 de mayo al 2 de junio de 2018, una delegación mexicana conformada por 9 servidores públicos de distintas instituciones federales que forman parte del Grupo de Trabajo Interinstitucional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes realizó un viaje de estudios a la ciudad de Ottawa, Canadá, como parte de los trabajos del Proyecto de Cooperación Canadá-México en materia de Justicia Juvenil, con el propósito de observar cómo el Sistema de Justicia Canadiense se aplica a los menores de edad y participar en deliberaciones técnicas con expertos canadienses, con la finalidad de obtener información útil para el diseño y desarrollo de las siguientes actividades del Proyecto.  
En las instalaciones del Ministerio de Justicia de Canadá se llevaron a cabo reuniones con funcionarios canadienses tanto locales como federales, responsables de diversos aspectos del sistema de justicia aplicable a los menores de edad.

Asimismo, se visitaron los siguientes lugares:

- ✓ Tribunal de Menores
- ✓ Windrose House
- ✓ Operación Come Home
- ✓ Centro William E. Hay
- ✓ Servicios Rideauwood en adicciones y ayuda a la familia
- ✓ Escuela Secundaria Elizabeth Wyn Wood



Viaje de estudios del Grupo de Trabajo Interinstitucional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, Ciudad de Ottawa, Canadá. 26 de mayo al 2 de junio de 2018.

- El 11 de junio de 2018 se iniciaron los trabajos para el desarrollo del Protocolo para la Aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal con enfoque en Adolescentes, en el cual participa el Órgano Especializado en MASC de la PGR, el Instituto Internacional de Justicia Restaurativa y Derecho (IIDEJURE) y el SESNSP, durante el mes de junio se realizaron seis reuniones.



Reunión de inicio de los trabajos para el desarrollo del protocolo para la aplicación de MASC con enfoque en Adolescentes. Ciudad de México, 11 de junio de 2018.

- El 15 de junio de 2018, se celebró la Tercera Reunión Nacional del Comité Técnico de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal perteneciente a la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, con el objetivo de presentar los avances del Grupo de Trabajo Interinstitucional para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.



Tercera Reunión Nacional del Comité Técnico de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal perteneciente a la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, Cancún, Quintana Roo. 15 de junio de 2018.

- El 11 de julio de 2018, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo Interinstitucional con el propósito de elaborar la estrategia para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, los principales acuerdos fueron:
  - ✓ Invitar al CJF, a la CONATRI y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a formar parte del Grupo de Trabajo.
  - ✓ Se aprobó que el “Protocolo de actuación para el internamiento como medida cautelar y como sanción, uso de la fuerza en el centro, seguridad, disciplina y traslados”.
  - ✓ Impulsar la capacitación para Agentes del Ministerio Público con enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.



Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo Interinstitucional, 11 de julio de 2018

- El 7 de agosto, se realizó una videoconferencia con el Ministerio de Justicia de Canadá con la finalidad de definir las actividades a realizar para darle continuidad al Proyecto de Cooperación Canadá-México sobre Justicia Juvenil.
- Durante julio y agosto, se celebraron reuniones de trabajo para desarrollar el Protocolo para la Aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal con enfoque

en Adolescentes, en el cual participa el SESNSP, el Órgano Especializado en MASC de la PGR y el IIDEJURE.



Reunión de Trabajo entre el SESNSP, el Órgano Especializado en MASC de la PGR y el IIDEJURE. Agosto de 2018

El 3 de septiembre del 2018, en las instalaciones de la PGR y con el apoyo de los Enlaces de Trabajo de las instituciones que conforman el GTI, inicio la primera Especialización para Agentes del Ministerio Público de la Federación con enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en la cual se contemplan los siguientes temas:

- La Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Marco Jurídico Nacional e Internacional de Protección y Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes.
- Principios, Derechos y Características Generales del Sistema Integral y de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Teoría del delito y de la Medida de Sanción en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.
- La Víctima y/u Ofendido en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.
- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Justicia para Adolescentes.
- Medidas Cautelares, Suspensión Condicional y Evaluación del Riesgo.
- Protocolos de Actuación Ministerial en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- La Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para Niñas, Niños y Adolescentes.



Especialización de Agentes del Ministerio Público Federal, 3 de septiembre de 2018.

Del 5 al 13 de septiembre del 2018, se realizó la visita de una delegación del Ministerio de Justicia de Canadá, con la finalidad de recabar información para la planeación de las siguientes actividades del Proyecto de Cooperación Canadá-México sobre Justicia Juvenil. La agenda se desarrolló de la siguiente manera:

- El día 5 de septiembre, se realizó reunión con los enlaces de trabajo y los responsables de comunicación social de las dependencias que conforman el GTI, esta reunión tuvo el objetivo de intercambiar buenas prácticas en materia de comunicación. Para continuar con las actividades se llevó una reunión con el propósito de trabajar en un documento que sirva de base en la creación de políticas públicas en materia de justicia juvenil.



Reunión con los responsables de la comunicación de las instituciones que conforman al GTI, 5 de septiembre de 2018.

- El 6 de septiembre, se realizó un taller el cual servirá de base para la creación de una estrategia de comunicación social sobre el tema del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con los enlaces de trabajo del GTI y sus áreas de comunicación social.



Taller con los responsables de la comunicación de las instituciones que conforman al GTI, 6 de septiembre de 2018.

- El 7 de septiembre, la delegación de Canadá junto con los enlaces de trabajo del SESNSP y el OADPRS sostuvieron una reunión el propósito de conocer “Modelo de Atención para Adolescentes” el cual se impulsa desde el comité de atención para adolescentes en conflicto con la ley.



Reunión con la Delegación del Ministerio de Justicia de Canadá, 7 de septiembre de 2018

Del 10 al 12 de septiembre se visitó la ciudad de Mérida, Yucatán con la finalidad de recabar información que servirá de base para la ejecución de un proyecto piloto en esta ciudad.

- El día 10 de septiembre se realizó el acto inaugural de los trabajos, contando con la presencia de: Carolyn Elliott-Magwood, Abogada en el Ministerio de Justicia de Canadá; Dr. Marcos Celis Quintal, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; Mtra. Martha Góngora Sánchez, Secretaria General de Gobierno del Estado; Mgdo. Santiago Altamirano Escalante, Magistrado de la

Sala Unitaria de Justicia para Adolescentes del Estado; Mtra. Beatriz Eugenia Domínguez Medina, Vice Fiscal Especializada en Justicia para Adolescentes del Estado; y la Lic. Raquel Alejandra Olvera Rodríguez, como representante del GTI. Se tuvo reunión con representantes con autoridades operadoras del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el Estado. Y se visitó el Centro de Integración Juvenil A.C.



Acto Inaugural de la visita a Mérida, Yucatán. 10 de septiembre de 2018.

- El 11 de septiembre se visitó el área especializada en Justicia para Adolescentes de la Fiscalía General del Estado. Así mismo, se realizó recorrido al Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes del Estado de Yucatán y se recibió información sobre su funcionamiento. Para concluir el día se realizó reunión con Asociaciones Civiles y Organizaciones No Gubernamentales que colaboran en la reinserción de Adolescentes en el Estado de Yucatán.



Reunión con Asociaciones Civiles y Organizaciones No Gubernamentales, Yucatán a 11 de septiembre de 2018.

- El 12 de septiembre se continuó con visita al Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes y con una reunión informativa sobre su funcionamiento, se presenció vía streaming una

audiencia de cumplimiento de la sanción. Asimismo, se acudió al Centro Estatal de Prevención Social del Delito del Estado de Yucatán.



Centro Estatal de Prevención Social del Delito, Yucatán a 11 de septiembre de 2018.

- El día 13 de septiembre, se realizó reunión con enlaces de trabajo del GTI con el objetivo de identificar los siguientes pasos del Proyecto de Cooperación.



Reunión con la Delegación del Ministerio de Justicia de Canadá, 13 de septiembre de 2018.

- Los días 5 y 6 de noviembre de 2018, se realizó en las instalaciones del OADPRS las mesas de trabajo “Diálogos para el fortalecimiento del Modelo Nacional de Atención para Adolescentes, un Esfuerzo conjunto de Reinserción y Prevención, entre Sociedad y Gobierno”, en la que participaron diversas instituciones de federales y estatales, organizaciones de la sociedad civil y organismos no Gubernamentales, la cuales sirvieron para actualizar el Modelo Nacional de Atención para Adolescentes, se abordaron los temas relativo a los ejes que componen el citado documento:

- ✓ Educación.
- ✓ Evaluación de riesgo.
- ✓ Adicciones.
- ✓ Psicosocial.



Diálogos para el fortalecimiento del Modelo Nacional de Atención para Adolescentes, un Esfuerzo conjunto de Reinserción y Prevención, entre Sociedad y Gobierno, Ciudad de México, 5 y 6 de noviembre de 2018.

## 2.4.9. Impulsar un Modelo Nacional Homologado de Justicia Terapéutica en la ejecución de sanciones penales

### Antecedentes

#### Instalación del Comité Federal de Justicia Alternativa para Delitos Relacionados con Drogas (16 de febrero de 2016)

Este Comité tiene como objeto el desarrollo y estandarización de un modelo para México de alternativas al encarcelamiento para delitos relacionados con drogas, las alternativas pueden agruparse en tres amplias categorías de acuerdo a la etapa del procedimiento judicial en el que operen, que pueden ser medidas antes de la apertura de un proceso penal y enfocadas a eliminar la entrada al sistema judicial; medidas aplicadas durante el proceso penal y enfocadas ya sea a prevenir los casos penales que resulten en encarcelamiento y medidas para la población carcelaria enfocadas a la liberación anticipada, acompañado de estrategias de reinserción social.

Las instituciones que integraron el Comité Federal de Justicia Alternativa para Delitos Relacionados con Drogas, son: la SRE, la PGR, la CNS, el OADPyRS, la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRF), la SPPC; la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), la CNSP; CONATRIB, la Asociación Nacional de Defensores Públicos, el SESNSP y la SETEC.

#### Segunda Sesión Ordinaria (28 de julio de 2016)

La reunión tuvo por objeto presentar los avances y resultados que se generaron al el interior de los Grupos de Trabajo (jurídico, sanitario, de reinserción social y de capacitación y asistencia técnica).

- El 27 de octubre de 2016, se firmó el Acta de reinstalación del Comité Federal de Justicia Alternativa para Delitos relacionados con Drogas, en la que destacan los siguientes acuerdos:



Reunión del Comité Federal de Justicia Alternativa para Delitos relacionados con Drogas. 27 de octubre de 2016.

- La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) remitió el “Modelo de Justicia Terapéutica” para revisión de los miembros, el cual fue retroalimentado.
- El SESNSP se integró como Secretario Técnico del Comité en virtud del cierre de SETEC y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) funge como representante de la academia.
- Al cumplir seis meses en la Presidencia de dicho Comité, la SPPC cedió el lugar a la CONADIC.

#### Avances

- Se desarrolló el 5º Taller de Capacitación de Alto Nivel del Programa de Justicia Terapéutica del 7 al 11 de noviembre de 2016, organizado por las Secretarías de Gobernación, Salud y Relaciones Exteriores en coordinación con la CICAD y la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la Organización de los Estados Americanos (OEA). El Taller tuvo como objetivo fortalecer la implementación del Programa de Justicia Terapéutica y dar a conocer el Modelo Mexicano para su aplicación en las distintas entidades que operan o están por operar el programa. Asistieron 250 personas de cinco entidades que ya se ha implementado el Programa (Chihuahua, Estado de México, Nuevo León, Durango y Morelos), así como las entidades que aún están por implementarlo (Jalisco, Chiapas, Baja California, Colima, Sonora y Campeche).



Quinto Taller de Capacitación de Alto Nivel del Programa de Justicia Terapéutica. 7 al 11 noviembre de 2016

Se realizó una visita de observación, capacitación y estudio del Programa de Justicia Terapéutica en la modalidad que se implementa en Miami, Florida del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2016. Asistió un grupo de 60 personas las cuales forman parte de los equipos de trabajo del Programa de Justicia Terapéutica y funcionarios del Gobierno Federal. La capacitación fomentó el intercambio de experiencias, conocimientos e inquietudes con los operadores del programa sobre la aplicación del modelo (tanto en población adulta como en adolescentes).



Viaje de observación, capacitación y estudio del programa de justicia terapéutica en Miami, Florida, 29 noviembre al 1 de diciembre de 2016.

- El 28 de febrero de 2017, se presentó el informe de gestión de asistencia técnica de la OEA/CICAD del proyecto del Programa de Justicia Terapéutica en México.
- El 23 de marzo de 2017, el SESNSP, la SPPC y la CONADIC asistieron a una reunión de carácter técnico para revisar los avances del “Análisis y sistematización de prácticas exitosas en materia de reinserción social de personas en conflicto con la Ley y con adicciones a sustancias psicoactivas” que realizó la Unión Europea, mismo que será puesto a consideración del Comité.
- El 2 de mayo de 2017, se realizó una reunión de enlaces para definir la agenda de trabajo; asistieron representantes de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, de la Comisión Nacional contra las Adicciones y del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- El 23 de agosto del 2017, el Mtro. Álvaro Vizcaíno Zamora, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, inauguró el “Foro de Justicia Terapéutica” que se llevó a cabo en la Cámara de Diputados, en donde también participó la Diputada Leticia Amparano Gámez y Alberto Begné Guerra, Subsecretario de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación.



“Foro de Justicia Terapéutica”. Ciudad de México, 23 de agosto de 2017.

- Como parte del proyecto de “Fortalecimiento para la Implementación de Tribunales de Tratamiento de Drogas” impulsado entre la Secretaría de Gobernación y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Presidencia de la Nación Argentina, con el apoyo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se desarrolló del 13 al 17 de noviembre de 2017 la 2ª Misión de Argentina a México, en las entidades federativas de: Ciudad de México, Estado de México y Chihuahua, con la participación del SESNSP.
- El lunes 13 de noviembre de 2017 se recibió a los representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina, en seguimiento a las acciones de cooperación en materia de la consolidación del SJP y Justicia Terapéutica en el SESNSP.



Reunión con los representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina. Ciudad de México, 13 de noviembre del 2017

- El 14 de noviembre de 2017, el SESNSP y la delegación argentina, realizaron una visita al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en la que se presenciaron una audiencia de graduación de participantes del Programa de Justicia Terapéutica (Tribunal de Tratamiento de Adicciones) en los juzgados de Almoloya, Estado de México; asimismo se llevaron a cabo entrevistas con operadores de dicho Programa.



Visita al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; asistencia a la celebración de una audiencia de graduación del Programa de Justicia Terapéutica en el Tribunal de Tratamiento de Adicciones en los juzgados de Almoloya, y entrevista con operadores de dicho Programa. Toluca, Estado de México. 14 de noviembre del 2017.

- El día miércoles 15 de noviembre de 2017, el SESNSP en conjunto con la delegación de argentina, en el marco de la visita a la Ciudad Judicial de Ciudad Juárez, Chihuahua, presenciaron pre-audiencias y audiencias del Programa de Justicia Terapéutica (Tribunal de Tratamiento de Adicciones) y sostuvieron conversatorios con los operadores de dicho Programa.



Pre-audiencias de los sistemas para adolescentes y para adultos; audiencia de seguimiento del Sistema para adultos, conversatorio con jueces y equipo multidisciplinario de Justicia terapéutica (Tribunal de Tratamiento de Adicciones) en Ciudad Juárez, Chihuahua. 15 de noviembre de 2017

- El 16 de noviembre de 2017, se visitó el Centro de Atención Primaria en Adicciones en Ciudad Juárez, Chihuahua. donde se presenciaron los testimonios de participantes graduados del Programa de Justicia Terapéutica del Sistema para adolescentes, quienes apoyan a los que actualmente cursan su tratamiento, así como a representantes de la Coalición de “Águilas de Zaragoza” que coadyuvan en el Programa. De la misma forma se realizó una visita al Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia, así como a la Jurisdicción Sanitaria de la Secretaría de Salud de Ciudad Juárez, Chihuahua.
- El 23 de noviembre de 2017, el SESNSP tuvo presencia en las actividades desarrolladas en el marco del IX Aniversario Unidad de Especialidades Médicas en Centros de Atención Primaria en Adicciones en Morelia, Michoacán, a través del Consejo Estatal contra las Adicciones. La Mtra. Karla Karelly Villanueva Escamilla, Directora General Adjunta responsable del Seguimiento a la Consolidación del Sistema de Justicia Penal del SESNSP, acompañó al presídium en la inauguración del “Programa de Justicia Terapéutica para Personas con Consumo de Sustancias Psicoactivas, una agenda para Michoacán” y participó impartiendo la conferencia “Mecanismos Alternativos de resolución de conflictos penales y su vinculación con el Programa de Justicia Terapéutica”.

Dentro de las dependencias que participaron se encuentran la Secretaría de Salud, el Supremo Tribunal Superior de Justicia de Michoacán; la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán; la Secretaría de Seguridad Pública -a través de la participación de la Dirección General de Medidas Cautelares- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, así como los centros de integración juvenil del Estado de Michoacán.



Inauguración del “Programa de Justicia Terapéutica para Personas con Consumo de Sustancias Psicoactivas, una agenda para Michoacán”. Morelia Michoacán, 23 de noviembre de 2017.

- Del 6 al 8 de diciembre de 2017 se llevó a cabo en Cancún, Quintana Roo, el 19° Congreso Internacional en Adicciones “Patología dual y comorbilidad al uso de sustancias” organizado por la World Association Dual Disorders, la International Society of Substance Use Professionals y los Centros de Integración Juvenil A.C. En el evento participó como ponente la Mtra. Karla Karelly Villanueva Escamilla, Directora General Adjunta responsable del Seguimiento a la Consolidación del Sistema de Justicia Penal del SESNSP, quien expuso el tema “Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y su vinculación con el Programa de Justicia Terapéutica”, a través del cual habló de las etapas en las que se puede aplicar el Programa de Justicia Terapéutica en el proceso penal y compartió algunas experiencias respecto de las entidades federativas donde opera.



19° Congreso Internacional en adicciones “Patología Dual y Comorbilidad al uso de sustancias”. Cancún, Quintana Roo.  
Del 06 al 08 de diciembre del 2017.

- Del 5 al 7 de diciembre de 2017, se llevó a cabo una visita de trabajo a la Ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala, para participar en el Taller de formación para la planificación del proceso de monitoreo y evaluación del Modelo de Tribunales de Tratamiento de Drogas, organizado por la Agencia de Cooperación Española, la OEA a través de su agencia CICAD, en el cual se compartieron experiencias de cómo llevar a cabo los procesos de evaluación en el funcionamiento de la justicia terapéutica con países de sur y centro América.



Taller de formación para la planificación del proceso de monitoreo y evaluación del Modelo de Tribunales de Tratamiento de Drogas, Ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala. Del 05 al 07 de diciembre de 2017.

- Los días 18 y 31 de enero, así como el 20 de febrero de 2018, en seguimiento a los trabajos que conjuntamente se han realizado en materia de justicia terapéutica, el SESNSP participó en reuniones de trabajo celebradas con la Embajada de los Estados Unidos Americanos, a través de la Oficina Internacional de INL, la OEA, la SPPC y la CONADIC con el objetivo trabajar en el “Modelo Nacional de Justicia Terapéutica”, aprobado por Acuerdo del CNSP, en su Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el

21 de diciembre de 2017, en el que instruye a la SSPPC, a través del SESNSP y las autoridades competentes, a su elaboración e implementación en las etapas del procedimiento penal y ejecución penal, tanto en la Federación como en las entidades federativas, con el propósito de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas como un factor que incrementa la probabilidad de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas.



Reunión de trabajo del 20 de febrero del 2018, con los representantes del Gobierno de México, la Embajada de los Estados Unidos Americanos y la Organización de Estados Americanos.

- El 09 de marzo de 2018, personal de la Dirección General Adjunta responsable del Seguimiento a la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, realizó una visita a la Fiscalía General del Estado de Chiapas con la finalidad de conocer el Programa de Justicia Terapéutica que opera en la entidad, esto como parte de los trabajos que se llevaron a cabo para la construcción del Modelo Nacional de Justicia Terapéutica.



Visita a la Fiscalía General del Estado de Chiapas. 09 de marzo de 2018.

- Del 20 al 22 de marzo de 2018, se llevó a cabo en Toluca, Estado de México, el Congreso Internacional sobre Justicia Terapéutica, organizado por el Poder Judicial del Estado de México con el apoyo de la Organización de Estados Americanos y en el que participó SESNSP, evento en el que participó el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Mtro. Álvaro Vizcaíno Zamora, con la exposición de la

conferencia magistral “El consumo de drogas desde un enfoque de afectación a la Seguridad Pública” a través de la cual compartió datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública que son de suma importancia para la implementación de la Justicia Terapéutica en las entidades federativas.

En el evento se reunieron especialistas de Estados Unidos, Canadá, Costa Rica y Chile; y por parte de México los estados de Chihuahua, Durango, Estado de México, Morelos, Nuevo León y Chiapas, mismos que compartieron sus experiencias en materia de Justicia Terapéutica en sus respectivos países y entidades federativas, lo constituye un importante apoyo para los estados que están próximos a implementar estos programas especializados.



Congreso Internacional sobre Justicia Terapéutica. Toluca, Estado de México, 20 de marzo de 2018.

- El 17 de mayo de 2018 se inauguró el Centro para la Prevención y Tratamiento de Adicciones del municipio de Tonalá, Chiapas, en el evento en el cual participaron autoridades de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.



Inauguración del Centro para la Prevención y Tratamiento de Adicciones del municipio de Tonalá, Chiapas. 17 de mayo de 2018

- El 18 de mayo de 2018, se llevó a cabo una reunión con los operadores del Programa de Justicia Terapéutica en el estado de Chiapas, con el fin conocer los procesos de atención que podrían tomarse en cuenta para la construcción del Modelo Nacional de Justicia Terapéutica, en la que participaron representantes de la Fiscalía General de Justicia del Estado; del Programa de Reducción de la Demanda de Drogas de la Oficina Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos en México; del Programa de Justicia Terapéutica para México de la Unidad de Fortalecimiento Institucional del Programa del Tribunal del Tratamiento de Drogas en las Américas de la CICAD; de la Dirección General Adjunta responsable del Seguimiento a la Consolidación del Sistema de Justicia Penal del SESNSP; de la Dirección de Coordinación y Cooperación Internacional de la CONADIC, y de la Subsecretaria de Prevención y Participación Ciudadana.
- El 20 de junio de 2018, se llevó a cabo el “Taller de Sensibilización para la inclusión Laboral de Personas en Conflicto con la Ley o en Situación de Riesgo” organizado por la empresa Fomento Económico Mexicano

S.A. de C.V. (FEMSA). El cual tuvo como objetivo generar un espacio de sensibilización para el sector empresarial a fin de establecer una estrategia de coordinación interinstitucional en materia de inclusión laboral y reinserción. En el evento participó la Mtra. Karelly Villanueva Escamilla, Directora General Adjunta responsable del Seguimiento a la Consolidación del Sistema de Justicia Penal del SESNSP, con la ponencia “Marco jurídico para la operación del Programa de Justicia Terapéutica, Soluciones Alternas: Suspensión Condicional del Proceso y Acuerdo Reparatorio”.



“Taller de Sensibilización para la inclusión Laboral de Personas en Conflicto con la Ley o en Situación de Riesgo” organizado por la empresa Fomento Económico Mexicano S.A.B. de C.V. (FEMSA). Ciudad de México, 20 de junio de 2018.

- El 21 y 22 de junio de 2018, en las instalaciones de la SRE se llevó a cabo la presentación del proyecto de Modelo Nacional de Justicia Terapéutica a operadores de las entidades federativas. El SESNSP presentó el componente jurídico, la SsPPC presentó el componente de reinserción social, en tanto que la CONADIC presentó el componente sanitario. Es preciso señalar que el modelo fue elaborado de manera conjunta.

En este ejercicio se analizó el Modelo con respecto a su operatividad en acuerdos reparatorios, suspensión condicional del proceso y ejecución penal, con la aportación de las buenas prácticas y experiencias de los representantes de los poderes judiciales y facilitadores de las fiscalías y/o procuradurías de entidades federativas que ya aplican este tipo de justicia como Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Morelos y Nuevo León.



Reunión para presentar el proyecto de Modelo Nacional de Justicia Terapéutica a operadores de las entidades federativas. Ciudad de México, 21 y 22 de junio de 2018.

- El 24 de julio de 2018, en la Sala José María Morelos y Pavón de la SRE se llevó a cabo la Reunión de Socialización del Proyecto de Modelo Nacional de Justicia Terapéutica con 26 Organizaciones de la Sociedad Civil y 5 de la Academia entre las que destacan: Asociación México Evalúa; Causa en Común A.C.; Instituto Carlos Slim de la Salud A.C.; Instituto de Justicia Procesal Penal, A.C.; Organización México SOS; Reinserta un Mexicano A.C.; la Red Nacional de Juicios Orales; la Universidad Nacional Autónoma de México, y el

Instituto Politécnico Nacional; asimismo participaron representantes de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica a través de la Oficina Internacional de Antinarcóticos y Procuración de Justicia; la Fundación Gonzalo Río Arronte, y la Fundación Idea. Con todos ellos, se compartió el proyecto de Modelo para que a través de sus experiencias en campo se pudiera fortalecer los contenidos.

En el acto inaugural participaron el Dr. Álvaro Vizcaíno Zamora, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la Dra. Nora Frías Melgoza, Encargada del Despacho de la Comisión Nacional Contra las Adicciones y el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Director General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de la Secretaría de Gobernación.



Reunión de Socialización del Proyecto del MNJT con organizaciones de la sociedad civil y académica. Ciudad de México. 24 de julio de 2018.

- El 30 de julio de 2018, en el marco de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Federal de Justicia Alternativa para Delitos Relacionados con Drogas, se socializó el proyecto de Modelo Nacional de Justicia Terapéutica con la finalidad de recibir por parte de las instituciones que la conforman, comentarios y observaciones que contribuyan a su fortalecimiento y estar en condiciones de someter el Modelo Nacional a consideración del CNSP en su próxima Sesión Ordinaria.



Socialización del MNJT con el Comité Federal de Justicia Alternativa para Delitos Relacionados con Drogas en su Cuarta Sesión Ordinaria. 30 de julio de 2018.

#### **2.4.10. Racionalizar recursos humanos y financieros conforme a los modelos de gestión.**

Uno de los objetivos del SJP es la economía procesal, así como el uso óptimo de los recursos humanos y financieros. Por ello una de las acciones prioritarias para el SESNSP es la racionalización de estos recursos conforme a la efectiva operación de los modelos de gestión y el cierre total de los asuntos del sistema mixto. Este proceso debe ser

ordenado y metodológico, y se logrará a través de la homologación de condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas conforme al Código Nacional de Procedimientos Penales y las leyes nacionales.

Cabe destacar que esta estrategia se ha visto reflejada en la creación de los siguientes Modelos Homologados:

- a) Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.
- b) Unidades de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.
- c) Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal y de Unidades de Atención Temprana.

Para implementar estas políticas públicas fue necesario asignar recursos financieros del FASP a través de los Subprogramas:

1. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.
2. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.
3. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.
4. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

**Nota:** La información relativa a la construcción de los modelos y subprogramas pueden ser consultados en los capítulos 4 y 5 del presente informe.

#### 2.4.11. Plan de liquidación del Sistema Tradicional

El 16 de febrero de 2017, se sostuvo una reunión con representantes de USAID/PROJUSTICIA en la que se presentó una propuesta del Plan de Liquidación del Sistema Tradicional. Esta estrategia propone un seguimiento a los asuntos pendientes del sistema anterior con la finalidad de darles un debido cierre y con ello optimizar los recursos materiales y humanos para el SJP.

Los objetivos son:

1. Dar certeza jurídica;
2. Realignar recursos materiales y humanos de los operadores del Sistema Tradicional, y
3. Reducir al mínimo las cargas de trabajo del anterior sistema.

La trascendencia de “**racionalizar recursos humanos y financieros conforme a los modelos de gestión**” se debe a que al impulsar un cierre adecuado del Sistema Tradicional se atienden los derechos humanos de las víctimas, se reasignan recursos a la consolidación del Sistema de Justicia y se atiende a la necesidad ciudadana de una mejor procuración de justicia.

#### Fases del Plan de liquidación del Sistema Tradicional



## 2.5. Bases de Datos Nacionales.

### Mandato

- El Artículo 127 Bis de la LGSNSP<sup>1</sup> establece que las autoridades competentes de la Federación, las entidades federativas y los municipios, mantendrán permanentemente actualizado el RNMC.
- El Artículo 43 de la LNMASC señala que el OEMASC<sup>2</sup> estará obligado a conservar una base de datos de los asuntos que tramite de acuerdo con su competencia, la cual contendrá el número de asuntos que ingresaron, el *estatus* en que se encuentran y su resultado final.

### Estrategia

- Para dar cumplimiento a estas disposiciones, en abril de 2015 se creó un grupo de trabajo interinstitucional coordinado por el CNI del SESNSP, integrado por la extinta SETEC; UISPPA de la PGR; el Consejo de Certificación en Sede Judicial de la CONATRI; y la Dirección General de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa de la Secretaría de Gobernación.

Derivado de estos trabajos, se establecieron las bases para la creación de los Registros Nacionales del SJP, concebido como un sistema modular de carga y consulta de información en línea que integra a todos los registros en una sola plataforma tecnológica, pero con distintos perfiles y niveles de acceso para los usuarios.

- El 7 de septiembre de 2016, se firmó un convenio para la colaboración entre el SESNSP y el CJF, el cual incluye la donación de un aplicativo informático, aprovechando la conexión que el Poder Judicial de la Federación tiene con los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas.



Firma del Convenio para la interconexión Técnica entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública y el Consejo de la Judicatura Federal. 07 de septiembre de 2016.

<sup>1</sup> Como resultado de la reforma de la LGSNSP del 17 de junio de 2016.

<sup>2</sup> Dependientes de las procuradurías y fiscalías generales, y de los tribunales superiores de justicia, de la Federación y de las entidades federativas.

## Registros Nacionales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

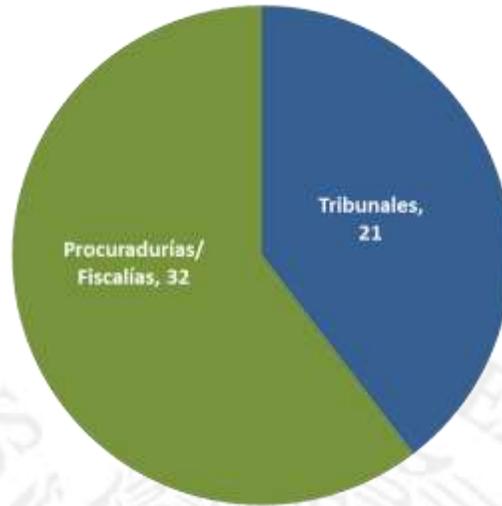


### Trabajos realizados

#### Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal

- La tarea llevada a cabo en el seno del grupo de trabajo interinstitucional permitió elaborar los siguientes productos relativos al RNMAC:
  - a. Lineamientos para la Integración y Operación de la Base de Datos Nacional de Información de los OEMASC de las instituciones de procuración e impartición de justicia en la Federación y las entidades federativas, aprobados tanto por la CNPJ como por la CONATRI, y publicados por la PGR en el DOF el 8 de marzo de 2017.
  - b. Diagramas de flujo del proceso de los asuntos ingresados en los OEMASC para el desarrollo de la solución informática.
  - c. Módulo de captura y consulta de la información en un sistema informático disponible en línea (tiempo real).
  - d. Manual del usuario para la operación del sistema informático en el que se aloja el RNMAC.
  - e. Padrón de OEMASC (titulares y enlaces), y la obtención de información inicial de diagnóstico sobre las capacidades tecnológicas de los OEMASC para el acopio, verificación y suministro de la información al Registro Nacional, con la información de:

Gráfico. OEMASC Estatal en Procuradurías/Fiscalías y en Tribunales



- El 23 y 24 de mayo de 2018 se realizó el “Taller de seguimiento a la carga y consulta de información del Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal”, en el cual se presentó a titulares y funcionarios adscritos a los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (OEMASC) y a los Órganos Consolidadores del Sistema de Justicia Penal de las entidades federativas, los resultados de la operación del RNMAC en sus primeros ocho meses de operación así como las principales áreas de oportunidad detectadas.

En el evento participaron titulares de los órganos implementadores o consolidadores, titulares y funcionarios de los OEMASC de las fiscalías y/o procuradurías de los siguientes estados: Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas. Igualmente asistieron titulares y funcionarios de OEMASC de los Tribunales Superiores de Justicia de Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, México, Michoacán, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.



“Taller de Seguimiento a la carga y consulta de información del RNMAC”. Ciudad de México, 23 y 24 de mayo de 2018.

## Registro Nacional de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

- Los días 26 y 27 de noviembre de 2018 en las instalaciones del SESNSP se llevó a cabo el “Taller de Capacitación en el uso del Registro Nacional de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso”, al cual se convocó a los titulares de las UMECAS de las 32 entidades federativas y de la federación para ser capacitados en la carga y consulta de información en el RNMCySCP. En la ceremonia de inauguración se contó con la presencia del Dr. Álvaro Vizcaíno Zamora, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, quien dirigió unas palabras de bienvenida resaltando la importancia de las UMECAS a nivel nacional y de los registros nacionales para el adecuado funcionamiento del Sistema de Justicia Penal.



Taller de Capacitación en el uso del Registro Nacional de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, 26 y 27 de noviembre de 2018

## 2.6. XLI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, 20 de diciembre de 2016

El CNSP en su Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2016, emitió 15 acuerdos, la cuales fueron publicados en el DOF el día 04 de enero de 2017, entre los cuales destacan los siguientes:

- **03/XLI/16. Actualización del Programa Rector de Profesionalización**

En cumplimiento al Acuerdo 08/XL/16, el CNSP aprueba la actualización del PRP y exhorta a las entidades federativas a implementarlo, especialmente los contenidos que coadyuvan a la consolidación del Sistema de Justicia Penal.

- **04/XLI/16. Modelo de Seguimiento y Evaluación de la operación del Sistema de Justicia Penal en los tres órdenes de gobierno**

El Consejo Nacional de Seguridad Pública instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a diseñar, en coordinación con las instancias competentes, el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la fase de consolidación del Sistema de Justicia Penal en los tres órdenes de gobierno.

- **07/XLI/16. Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso y Modelo Nacional de Policía en funciones de Seguridad Procesal**

En cumplimiento a los Acuerdos, 19/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública y 7 de la XVI Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba el Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso y el Modelo Nacional de Policía en funciones de Seguridad Procesal. Se exhorta a las entidades federativas a designar recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para la implementación de dichos modelos.

- **08/XLI/16. Modelo Homologado de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución a Controversias en materia penal y de Unidades de Atención Temprana**

El Consejo Nacional de Seguridad Pública acuerda que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en coordinación con la Procuraduría General de la República, elaboren el Modelo Homologado de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución a Controversias en materia penal y de Unidades de Atención Temprana para su implementación en las entidades federativas.

- **10/XLI/16. Adhesión de las entidades federativas al Acuerdo entre los Poderes de la Unión para la consolidación del Sistema de Justicia Penal.**

El Consejo Nacional de Seguridad Pública exhorta a las entidades federativas a adherirse al Acuerdo entre los tres Poderes de la Unión para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2016, en términos del sexto punto del citado Acuerdo. En ejercicio de su soberanía se invita a que cada entidad federativa designe una instancia que represente a los tres poderes de la entidad para que funja como enlace operativo con cada uno de los representantes que integran la instancia tripartita coordinadora de la consolidación del Sistema de Justicia Penal de los tres Poderes de la Unión.

Se instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que, en coordinación con los otros dos integrantes de la instancia tripartita coordinadora de la consolidación del Sistema de Justicia Penal, dé seguimiento al cumplimiento de este Acuerdo.



Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública. 20 de diciembre de 2016.

## 2.7. XLII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, 30 de agosto de 2017

El CNSP en su Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2017, emitió 17 acuerdos, los cuales fueron publicados en el DOF el 04 de octubre del 2017, de los cuales destacan los siguientes:

- **05/XLII/17. Evaluación Nacional de Conocimientos en materia de Sistema de Justicia Penal**

El Consejo Nacional de Seguridad Pública instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a desarrollar los instrumentos que permitan al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública evaluar de manera homologada a nivel nacional los conocimientos, habilidades y destrezas en el Sistema de Justicia Penal que contemple áreas focalizadas como el procedimiento penal acusatorio, medidas cautelares, mecanismos alternativos de solución de controversias, justicia penal para adolescentes y ejecución de sanciones.

- **06/XLII/17. Modelo de Evaluación y Seguimiento de la consolidación del Sistema de Justicia Penal**

En cumplimiento al Acuerdo 04/XLI/16, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba el Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal integrado en su primera etapa por los siguientes diez indicadores estratégicos:

1. Porcentaje de carpetas de investigación abiertas.
2. Índice de carpetas de investigación determinadas por el Ministerio Público.
3. Resolución de carpetas de investigación por acuerdos reparatorios.
4. Índice de carpetas de investigación sin determinar en su fase inicial.
5. Índice de carpetas de investigación vinculadas a proceso.
6. Resolución de carpetas de investigación por Órgano Jurisdiccional.
7. Índice de carpetas de investigación vinculadas a proceso en trámite.
8. Índice de Sentencias Condenatorias.
9. Índice de medidas cautelares impuestas.
10. Tasa de internamiento de imputados en prisión preventiva.

La Procuraduría General de la República, así como las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas se comprometen a suministrar de manera oportuna la información correspondiente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con base en los criterios y plazos que para tal efecto elabore y difunda el Secretariado Ejecutivo.

- **11/XLII/17. Nuevo formato del Informe Policial Homologado**

En cumplimiento al Acuerdo 17/XL/16, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba el nuevo formato del Informe Policial Homologado e instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que, en coordinación con la Procuraduría General de la República y la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad, establezca las acciones necesarias para su adecuada implementación a partir de 2018, por lo cual deberá realizar una prueba piloto, la adecuación del Protocolo Nacional de Primer Respondiente y el diseño de los lineamientos para su implementación y operación, sistema de captura y capacitación necesarios.

- **12/XLII/17. Protocolo de Actuación Ministerial para casos de Justicia Penal para Adolescentes**

El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba el Protocolo de Actuación Ministerial para casos de Justicia Penal para Adolescentes y acuerda que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública lo publique en extracto en el Diario Oficial de la Federación como anexo del presente Acuerdo y en su integridad en su página de internet.

- **13/XLII/17. Modelo Homologado de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal y de Unidades de Atención Temprana y Base de Datos Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal**

En cumplimiento al Acuerdo 08/XLI/16, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba el Modelo Homologado de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal y de Unidades de Atención Temprana. Asimismo, las entidades federativas se comprometen a suministrar de manera oportuna la información que requiere la Base de Datos Nacional en la materia, conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



XLII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública. 30 de agosto de 2017.

## 2.8. XLIII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, 21 de diciembre de 2017

El CNSP en su Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2017, emitió 15 acuerdos, los cuales fueron publicados en el DOF el 06 de febrero del 2018, destacando los siguientes:

- **08/XLIII/17. Modelo Nacional de Justicia Terapéutica**

El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba que la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las autoridades competentes, elabore el Modelo Nacional de Justicia Terapéutica para su implementación en las etapas de procedimiento y ejecución penal, tanto en la Federación como en las entidades federativas, con el propósito de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas como un factor que incrementa la probabilidad de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas.

Para tal efecto, las entidades federativas podrán destinar recursos propios o del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) conforme a los criterios que defina el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- **11/XLIII/17. Protocolo Nacional para fortalecer el proceso de investigación en la fase de consolidación del Sistema de Justicia Penal**

El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba que la Procuraduría General de la República, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, elabore un Protocolo Nacional de Investigación en el Sistema de Justicia Penal que incluya las fases de investigación inicial y complementaria, así como el contenido de la carpeta de investigación y registro de la misma para efectos de la medición de la incidencia delictiva.

- **14/XLIII/17. Protocolo Nacional de Uso Legítimo de la Fuerza**

El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba que la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República e instancias competentes de las entidades federativas y municipios, elabore el Protocolo Nacional de Uso Legítimo de la Fuerza.



XLIII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública. 21 de diciembre de 2017.